

**Plan de Trabajo**  
**Presidencia de la República del Ecuador**  
**2021-2025**

**BINOMIO:**

**ING. ISIDRO ROMERO CARBO**

**MGS. SOFÍA MERINO RIVADENEIRA**



## TABLA DE CONTENIDOS

---

Introducción .....	3
1. Resumen ejecutivo .....	4
2. Principios ideológicos .....	6
3. Diagnóstico de la situación actual .....	6
4. Visión y misión de país .....	11
5. Objetivos generales y específicos .....	12
6. Ejes de trabajo .....	14
7. Plan de trabajo plurianual .....	70
8. Mecanismos periódicos y públicos de ... rendición de cuentas .....	85
9. Certificación .....	87

# INTRODUCCIÓN

---

En cumplimiento con el Art. 97 del Código de la Democracia, el presente Plan de Trabajo aborda los elementos más importantes que constituirán la bitácora de trabajo durante la gestión de nuestros candidatos a Presidente y Vicepresidenta de la República del Ecuador.

Esta propuesta, refleja los ideales del Partido Avanza, partiendo de las necesidades de nuestro país plurinacional e intercultural, cuyas diferencias entre Costa, Sierra, Oriente y Región Insular precisan un abordaje heterogéneo y dinámico que canalice la generosidad de nuestro país, optimizando sus potencialidades y recursos.

Este plan persigue el desarrollo del país, desde un enfoque que aporte en la libertad de los ciudadanos ecuatorianos, quienes asumiendo sus deberes y obligaciones, se desarrollan en la medida de su libertad. De acuerdo a Amartya Sen: “en lugar de mirar los medios, el desarrollo como libertad se enfoca en los fines, o más exactamente, en la libertad para lograr los objetivos en la vida que una persona elige con su razonamiento. Ése es el cambio de enfoque que implica pasar del desarrollo como crecimiento económico al desarrollo como libertad”.

El amplio abanico de responsabilidades que pesan sobre un Gobierno, implican una co-responsabilidad ciudadana, administrar lo público, es un reto que implica esfuerzos colectivos. El presente plan incluye a todos los sectores del país, imbricados en una sociedad, con un enfoque inclusivo con sectores tradicionalmente excluidos.

A más de los requisitos contemplados en el Artículo 97:

1. Diagnóstico de la situación actual.
2. Objetivos generales y específicos.
3. Plan de trabajo plurianual, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos.
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Este plan propone las bases para sistemas de planificación gubernamental y mecanismos probados en diferentes escenarios político-públicos, recogiendo además aportes desde la política comparada con países de la región cuya gestión y buen manejo de recursos públicos, no tienen que ver con el tamaño de su territorio, cuanto con la cultura política-participativa de sus ciudadanos.

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Trabajo para la Presidencia de la República del Ecuador, período 2021-2025, presentado por el binomio del Ing. Isidro Romero y la Mgs. Sofía Merino, se basa en los preceptos de la Constitución de la República y en los instrumentos internacionales suscritos por Ecuador.

El marco referencial propuesto por la Organización de Naciones Unidas y los Estados, incluyendo al Ecuador a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030, constituyen el hilo conductor de las propuestas desarrolladas. Este plan fue construido en justo apego a los principios de igualdad de oportunidades y distribución de la riqueza, y representa una visión de Estado a través de la cual se establecen líneas generales de acción, para la gestión y administración estatal y en las políticas públicas que, desde una planificación ordenada, puedan plasmarse a nivel internacional, nacional y local, para mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos.

El binomio presidencial y su equipo de trabajo proponen retribuir las oportunidades que el país les ha otorgado, priorizando como ejes estratégicos de trabajo:

- Agricultura
- Pesca
- Ganadería
- Industria
- Construcción
- Turismo
- Petróleo
- Minería responsable
- Soberanía alimentaria
- Empleo
- Salud
- Educación
- Banca y deuda externa
- Derechos humanos
- Seguridad
- Rehabilitación social
- Medio ambiente
- Deporte
- Cultura
- Relaciones internacionales
- Lucha contra la corrupción y rendición de cuentas
- Inclusión social para una sociedad libre de violencia
- Descentralización para el desarrollo nacional desde la localidad
- Nueva concepción energética para el país



En correlación con los niveles, macro, meso y micro, se desagregan las diferentes actividades, estableciendo la causalidad suficiente que establezca con precisión la ruta hacia un Ecuador de la gente, inclusivo, capaz de construir en la diversidad.

## 2. PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

---

- **Avanzar** en democracia con Libertad e Igualdad.
- **Avanzar** con Participación, Acción y Vigilancia.
- **Avanzar** con Bienestar, Paz y Fraternidad.
- **Avanzar** es posible.

### 3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Conforme lo expuesto en el artículo 1 de la Constitución de la República, el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

El modelo de Estado de derechos plantea dos elementos indispensables y transversales al momento de elaborar un plan de gobierno: La primera de ellas, se relaciona con las obligaciones de respeto, protección y promoción de los derechos fundamentales, desde todas las instancias gubernamentales, lo que requiere de un diseño de políticas públicas, de vocación garantista que tienda a la más amplia satisfacción de los derechos de la ciudadanía, hasta el máximo de las posibilidades del Estado; elemento imperativo en los términos del artículo 3, número 1 de la Constitución de la República, cuyo tenor literal expone: “Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.”

La crisis sanitaria que amenaza al mundo desde diciembre de 2019 y a Ecuador, a partir de febrero de 2020, así como el deficiente manejo de la política económica por parte del gobierno central ha profundizado un estado de crisis general que afecta al sector público, al sector privado y al sector social, desencadenando condiciones de desigualdad y crecimiento exponencial de la pobreza extrema.

En lo que respecta a coeficiente de Gini, que mide los niveles de pobreza y pobreza extrema en función de la redistribución de la riqueza, en una escala de 0 – 1, en la cero implicaría una redistribución perfecta y la riqueza, y 1 una aguda desigualdad; el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, con corte a diciembre de 2019 (información disponible más actualizada) indican que a esa fecha, el coeficiente de Gini se ubicó 0,473 a nivel nacional, 0,454 en el área urbana, y 0,444 en el área rural.

La misma entidad, en el mismo Boletín Técnico No 02-2020-ENENDUM, establece que la pobreza por necesidades básicas insatisfechas a nivel nacional en diciembre 2019 llegó a 34,2%, valor que no tiene diferencia estadísticamente significativa con respecto al 33,5% de diciembre de 2018. A nivel nacional, la tasa de pobreza multidimensional a diciembre 2019 se ubicó en 38,1% en comparación al 37,9% reportado en diciembre 2018, el incremento de 0,2 puntos porcentuales no es estadísticamente significativo. En el área urbana, la tasa de pobreza multidimensional pasó de 23,9% en diciembre 2018 a 22,7%, variación que no es estadísticamente significativa. En el área rural, la tasa de pobreza multidimensional pasó de 67,7% en diciembre 2018 a 71,1% en diciembre 2019, este incremento de 3,4 puntos porcentuales es estadísticamente significativo. A nivel nacional, la tasa de pobreza extrema multidimensional a diciembre del 2019 se ubicó en 16,9%, en comparación al 16,7% reportado en diciembre 2018, el incremento de 0,2 puntos porcentuales no es estadísticamente significativo. A nivel urbano este indicador pasó de 5,8% en diciembre 2018

a 5,1% en diciembre 2019, mientras que a nivel rural pasó de 39,9% a 42,0%, ambas variaciones no son estadísticamente significativas. (INEC, 2020)

Pese a que la institución comenta que los incrementos no corresponden a cifras estadísticamente significativas, debe notarse que a 26 de septiembre de 2020 la población ecuatoriana es de 17.575.095 habitantes; por lo que, el 38,1% de tasa de pobreza multidimensional corresponde a 6'696.112 ecuatorianas y ecuatorianos que viven en condiciones precarias. Cabe señalar además que, por razones de la pandemia generada por el Covid-19 las cifras para el año 2020 serán aún más dramáticas; no obstante la institución no ha publicado estos datos.

La pobreza multidimensional puede explicarse de manera confiable en función de la tasa de desempleo. Este indicador resulta determinante para comprender la contracción económica del sistema como en su conjunto puesto que demuestra que las empresas están dejando de contratar personal o lo están despidiendo en virtud de la reducción de sus ventas y de su liquidez, lo que repercute en otras variables como el consumo y los ingresos fiscales permanentes. De acuerdo con una nota periodística de Diario El País de España, fuente a la que acudimos ante la inexistencia de datos oficiales actualizados, en Ecuador en agosto de 2020 se contabilizaría un número aproximado de un millón de desempleados y 5,3 millones de trabajadores con condiciones laborales precarias. Por otra parte, el parón productivo que afrontó la economía del país durante más de dos meses y que aún avanza lentamente con un proceso de reactivación a medias iniciado a finales de mayo se ha traducido en un significativo desgaste del mercado laboral. El 83 % de la fuerza de trabajo está desempleada o en la precariedad. Según las estadísticas oficiales, solo el 17% de la población económicamente activa tiene un trabajo que cumple los requisitos mínimos legales. (El País, 2020)

La variable del empleo es determinante porque afecta a los demás componentes de la actividad económica y del crecimiento en términos de desarrollo. Así, el consumo se reduce a causa de personas desempleadas o subempleadas; es decir que sus ingresos son inferiores al salario básico unificado fijado en 400 dólares para el año 2020, situación que se ha convertido en dramática si se considera que el valor de la canasta básica, que debe corresponder al salario digno se encuentra en 711,33 dólares. En este sentido, personas con ingresos reducidos, tienen menos capacidad de consumo, lo que genera un decrecimiento de las ventas y esto se traduce pérdida de utilidades para las empresas y una disminución de la recaudación tributaria por concepto de impuesto a la renta y por impuesto al valor agregado; y todo esto a su vez, implica menor capacidad estatal para atender las obligaciones estatales en materia de salud, educación, defensa, incentivos a la producción y a la agroindustria, vivienda de interés social y los demás servicios que se traducen en garantía de derechos.

De acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional, la economía ecuatoriana decrecerá en un 10,9% siendo la segunda caída económica más severa de la región, solamente superada por Perú. (<https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-ecuador.php?id=15011>). El deterioro de la economía nacional también se evidencia en la disolución de 676 compañías, al mes de junio de conformidad con datos de la Superintendencia de Compañías, valores y seguros.

Las inevitables repercusiones en la recaudación tributaria no se hizo esperar, de acuerdo con datos del Servicio de Rentas Internas, la recaudación por concepto de impuesto al valor agregado a febrero de 2020, se fijó en \$ 575.083; llegado a su punto más bajo en el mes de mayo cuando decayó muy por debajo de la mitad a \$212.488, fijándose en agosto a \$ 317.296.

### Impuestos 2020

CONCEPTOS	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Impuesto a la Renta Recaudado	2.976.549	479.122	220.256	330.295	655.965	294.044	258.044	201.596	297.189
Retenciones Mensuales	1.798.935	388.834	191.852	182.191	482.277	202.184	191.974	228.830	228.759
A la renta empresas petroleras y otras NEP	31.526	4.400	3.324	8.422	2.288	3.580	1.142	3.330	4.940
Anticipos al IR	24.596	6.231	3.705	2.721	1.947	1.543	1.936	3.321	3.159
Declaraiones de Impuesto a la Renta	1.121.532	19.589	21.388	126.981	879.442	86.742	82.993	64.119	80.298
Personas Naturales	538.327	6.074	6.587	79.186	52.884	15.730	8.816	7.183	6.813
Personas Jurídicas	970.040	11.243	13.547	48.444	655.944	75.506	51.906	53.681	51.894
Retenciones, Legados y Donaciones	13.165	2.271	1.254	1.351	513	531	2.187	3.257	1.800
Impuesto al Valor Agregado	3.489.043	739.183	474.713	466.082	337.912	315.553	332.569	386.596	421.505
IVA Operaciones Internas	2.577.290	579.083	365.563	348.842	260.077	212.488	213.967	283.674	317.296
IVA Importaciones	891.752	164.100	109.148	117.240	77.836	98.055	118.602	102.922	104.209

Fuente: Servicio de Rentas Internas

La reducción de los ingresos fiscales por concepto de Impuesto a la Renta (tributo progresivo) y el impuesto al valor agregado (tributo regresivo) ha sido compensado por el Gobierno por medio del incremento del porcentaje de deuda pública, que alcanza niveles extremos, en comparación con el Producto Interno Bruto, que constituye el indicador para conocer la capacidad de pago que tenemos como país. De conformidad con datos del Ministerio de Finanzas, de corte agosto de 2020, la relación deuda pública/PIB es la siguiente:

### Deuda Pública Agregada

MES	PI B	TOTAL SALDO DEUDA EXTERNA	TOTAL SALDO DEUDA INTERNA	TOTAL DEUDA PÚBLICA	SALDO RELACIÓN DEUDA/PIB
Enero	96.512,5	41.737,62	16.787,25	58.524,87	60,64%
Febrero	96.512,5	41.494,54	17.087,39	58.581,93	60,70%
Marzo	96.512,5	41.018,78	16.931,28	57.950,05	60,04%
Abril	96.512,5	40.200,30	16.937,09	57.137,39	59,20%
Mayo	96.512,5	41.478,57	16.850,54	58.329,12	60,44%
Junio	96.512,5	41.349,85	17.331,74	58.681,59	60,80%
Julio	96.512,5	41.814,33	17.493,94	59.308,27	61,45%
Agosto	96.512,5	41.829,86	17.434,28	59.264,14	61,41%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Nota 1: Deuda pública consolidada a nivel del Sector Público Total.

Nota 2: La relación 2020 se establece con un PIB de USD 96.512,5 millones, según última previsión de cifras del BCE (se actualizarán los boletines desde enero 2020).

Nota 3: El indicador Deuda /PIB estimado por el FMI bajo su metodología y definiciones para el año 2018 asciende a 45,8%.

Nota 4: El 19 de junio de 2020, GSI entregó una Cesión de Crédito a favor del BCE, donde se transfiere los derechos y obligaciones de conformidad con los términos del convenio original, por lo tanto, la operación de crédito suscrita por GSI el 11 de octubre de 2017 por USD 500 mm, pasa al BCE como nuevo prestamista, con la correspondiente reclasificación

de dicha operación a Deuda Interna. La comisión bancaria por dicha transacción se incorpora en los intereses de la Deuda Interna.

El gobierno de AVANZA contará con un 38,59% de los ingresos permanentes para traducirlos en la prestación de servicios públicos y la construcción de obra pública, debido a la deuda pública remanente.

Cabe señalar que, que a diferencia de lo que ocurría en épocas anteriores, el aparato productivo ecuatoriano exportador se ha fortalecido, al punto de haber generado un superávit, en exportaciones no petroleras, entre enero y junio de 2020. De acuerdo con cifras del Banco Central del Ecuador, la balanza comercial de nuestro país registró un superávit de \$ 1.277 millones; es decir, \$1.161 millones más que en el mismo período de 2019 (Banco Central, 2020).

Por el contrario, las exportaciones petroleras presentan condiciones muy adversas, inclusive hasta llegar a valores negativos; lo cual se agrava aún más dada la política de preventa comprometida por el gobierno anterior.

### Balanza comercial petrolera (Enero-junio)

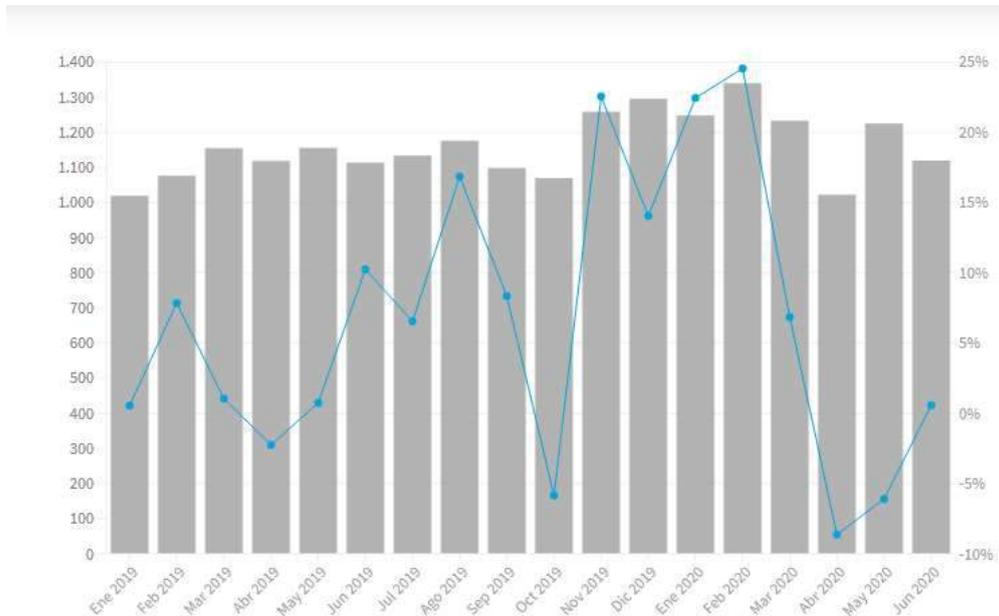
En millones USD

	▲ Enero-junio 2018	Enero-junio 2019	Enero-junio 2020	Variación 2020/2019
Importaciones	2.050	2.143	1.293	-39,7%
Balanza comercial	2.228	2.237	975	-56,4%
Exportaciones	4.278	4.380	2.268	-48,2%

Tabla: Gabriela Coba - PRIMICIAS - Fuente: Banco Central - [Descargar los datos](#) - Creado con [Datawrapper](#)

En contraste, el comportamiento de la balanza comercial no petrolera presentó un comportamiento mucho más dinámico, conforme consta en el siguiente gráfico, tomado como fuente secundaria del diario digital Primicias, de fuente primaria del Banco Central del Ecuador:

### BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA



Fuente: Banco Central • Gráfico: Gabriela Coba-PRIMICIAS

Por los antecedentes expuestos, nuestra propuesta de desarrollo se focalizará en la producción no petrolera, agroindustrial que permita incrementar las exportaciones, como resultado de un incremento importante de la producción nacional, que generará mayor cantidad de fuentes de empleo para personas que aumentarán su capacidad adquisitiva y de consumo, y esto elevará los niveles de recaudación tributaria; lo que a su vez, permitirá establecer una política fiscal de redistribución equitativa de la riqueza, en una dinámica de círculo virtuoso en el que el sector privado, el sector público y la economía popular y solidaria se apoyen, se complementen y generen una cadena de prosperidad para todos los sectores de la población.

Es imprescindible el crecimiento y la reactivación económica del país, la promoción de la competitividad y una distribución equitativa del ingreso y de los recursos. La generación de empleo, el saneamiento de una política fiscal y monetaria, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la democratización de la economía y la construcción de infraestructura para el desarrollo, incluyendo una eficiente conectividad.

## 4. VISIÓN Y MISIÓN DE DESARROLLO DE PAÍS

---

La visión de desarrollo social, económico y ambiental del gobierno de AVANZA consiste en la transformación deseada del país, es decir, visualiza el Ecuador que soñamos en el mediano plazo, circunscrita en una visión de largo plazo, orientando el rumbo de la acción pública y permeando los distintos instrumentos de planificación.

La definición de la visión parte del diagnóstico de la problemática nacional considerando los principales problemas regionales, sintonizando con las agendas globales, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Consenso de Montevideo (CdM) sobre Población y Desarrollo, Agenda de París sobre Cambio Climático, entre otros.

La orientación de la acción estatal para la consecución de la visión de desarrollo se vincula con los objetivos propuestos.

### **VISIÓN DE DESARROLLO:**

- Ecuatorianos y ecuatorianas sin pobreza extrema, con acceso a la educación y la salud de manera gratuita.
- Ecuatorianos y ecuatorianas que confíen en su democracia, y puedan participar de manera segura y libre en las decisiones del país.
- Ecuatorianos y ecuatorianas productivos, generadores de oportunidades y empleo digno, que aprovechen de manera sostenible sus recursos y reduzcan la vulnerabilidad ambiental.
- Un gobierno que represente a ciudadanos modernos, transparentes, responsables, eficientes y competitivos.
- Construir un nuevo Ecuador: unido, solidario y productivo.

### **MISIÓN DE DESARROLLO:**

- Promover las condiciones para un país cuyas funciones del estado sean libres, autónomas y eficientes.
- Dirigir y coordinar las estrategias de desarrollo del país, considerando las diversas realidades poblacionales.

## 5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

---

### OBJETIVOS GENERALES

Alcanzar el bienestar del Ecuador desde la gestión de Gobierno de la Presidencia de la República, con propuestas y planteamientos políticos y acciones a favor de la justicia social y del ejercicio de la libertad; brindando a los ciudadanos los recursos y las oportunidades que les permitan tener una vida digna y poder progresar hacia un modelo de desarrollo, crecimiento económico y bienestar, que considere principalmente: la riqueza innata de Ecuador y su potencialidad, el desarrollo del conocimiento y la innovación, empoderar el emprendimiento en una economía de base productiva pujante, un gobierno con equidad y la solidaridad, con participación ciudadana, con justicia social y comprometido con la sostenibilidad ambiental.

Hacer de la lucha para prevenir y erradicar la corrupción e impunidad, causas nacionales, con transparencia, eficacia en los controles, firmeza en las sanciones y ejemplaridad en los comportamientos de sus mandantes, los principios de la política y el servicio público.

Favorecer un crecimiento sólido, sostenido y sostenible, generar entornos favorables para la creación de empleo, su estabilidad y calidad. Impulsar un desarrollo social y económico nacional con el apoyo a la economía nacional, para que crezca, se innove, mejore la productividad y se busquen nuevos mercados.

Trabajar en el fortalecimiento de las bases democráticas del Estado y fortalecer las instituciones con la separación de funciones adecuada.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar y tecnificar la producción agrícola, generar fuentes de empleo en el campo, mejorar la calidad de vida de los agricultores, mantener precios justos y aprovechar nuestra condición natural de país agrícola para crecer económicamente y proyectar al Ecuador como productor de granos, frutas y productos de agroindustria, en la región y el mundo.
- Impulsar el desarrollo de la pesca y la piscicultura, para mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales, mantener competitiva la industria nacional del ramo, tecnificar los procesos y posicionar al Ecuador con productos del mar, en la región y el mundo.
- Impulsar el desarrollo de la ganadería y la avicultura, para mejorar la calidad de vida y comercio, de los pequeños ganaderos.
- Impulsar el desarrollo de la industria, de acuerdo a la vocación productiva de cada provincia, con apoyo para inversiones en tecnificación e innovación.
- Desarrollar a la industria de la construcción, como un sector fundamental de la economía nacional.

- Impulsar el desarrollo de todas las ramas del turismo, a nivel local, nacional e internacional, para posicionar al Ecuador como un destino privilegiado.
- Mejorar la eficiencia y la transparencia en el manejo de petróleo. Crecer en producción para aprovechar un recurso que en dos décadas perderá demanda internacional, por el desarrollo de nuevas energías.
- Establecer normas claras en las concesiones y el desarrollo minero, para desarrollar una minería que beneficie a la gente y no perjudique al medio ambiente.
- Consolidar una producción nacional que garantice la soberanía alimentaria, con previsiones de largo plazo.
- Crecer en oferta de empleo y desarrollo de emprendimientos, en todas las provincias.
- Impulsar un Sistema de Salud que fortalezca todos los niveles de atención a la ciudadanía, a nivel nacional y no dar tregua a la corrupción en el sector de la salud.
- Impulsar programas de educación en línea y educación técnica, a nivel nacional. Establecer mecanismos que permitan recuperar la población estudiantil que se retiró del sistema durante la pandemia de Covid-19. Impulsar los estudios de posgrado y especializaciones.
- Sanear el sector financiero y romper el monopolio de la banca.
- Cumplir con los instrumentos internacionales suscritos por Ecuador en materia de derechos humanos.
- Aplicar medidas integradas de seguridad, con enfoque nacional y regional, para defender el tejido social pacífico de nuestra sociedad, contra toda clase de crímenes y delitos.
- Fomentar una adecuada rehabilitación para condenados por la justicia.
- Establecer normas y prácticas de cuidado del medio ambiente en todos los ámbitos del quehacer público y privado, como prioridad nacional.
- Fortalecer la práctica y la infraestructura deportiva nacional, el sistema de competencias, la participación internacional, para mejorar nuestro rendimiento como país y mejorar la calidad de vida del deportista ecuatoriano.
- Fomentar la creación artística y cultural, con total respeto a los derechos de creación. Impulsar las industrias culturales, especialmente el cine.
- Recuperar el posicionamiento del Ecuador en la arena internacional, a nivel político y económico, a través de mecanismos diplomáticos y diversificación de mercados.
- Desarrollar mecanismos de prevención a la corrupción. Fortalecer los mecanismos de control del estado, respetando la separación de funciones.

## 6. EJES DE TRABAJO

---

Los ejes de trabajo propuestos en este Plan, guardan relación con los sectores del país cuyo enfoque y focalización precisan acciones en el mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos planteados en la Constitución del Ecuador, los instrumentos internacionales consignados por el Estado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Convocamos a empresarios, productores, industriales, pescadores, artesanos, campesinos, emprendedores, para unirse a estos ejes estratégicos y así construir una estructura sólida, que se transforme en acciones concretas, en beneficio de los sectores económicos y sociales del país.

### Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

- EJES: Agricultura  
Pesca  
Ganadería  
Soberanía Alimentaria

### Sector Economía, Industria y Comercio

- EJES: Industria  
Banca y deuda externa

### Sector Infraestructura y Transporte

- EJE: Construcción

### Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social

- EJE: Empleo  
Inclusión social para una sociedad libre de violencia

### Sector Turismo

- EJE: Turismo

### Sector petrolero

- EJE: Petróleo

### Sector minero

- EJE: Minería Responsable

## **Sector Salud, Nutrición y Deporte**

- EJE: Salud  
Deporte y cultura

## **Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital**

- EJE: Educación

## **Sector Seguridad Ciudadana y Justicia**

- EJES: Derechos Humanos  
Seguridad  
Rehabilitación Social  
Lucha contra la corrupción y Rendición de cuentas

## **Sector Ambiente, Energía y Mares**

- EJE: Medio ambiente  
Nueva concepción energética para el país

## **Sector Comercio Exterior**

- EJE: Relaciones internacionales

## **Sector Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización**

- EJE: Descentralización para el desarrollo nacional desde la localidad

## **Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural**

- EJES:            Agricultura  
                     Pesca  
                     Ganadería  
                     Soberanía Alimentaria

## **EJE: AGRICULTURA**

Este eje estratégico cumplirá con el objetivo 2 de los ODS “Cero Hambre”, al impulsar la agricultura generamos la posibilidad de fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria, no podemos dejar de lado el hecho de que, según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de 135 millones de personas padecen hambre severa, debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas.

La pandemia de COVID-19 podría duplicar ahora esa cifra y sumar unos 130 millones de personas más que estarían en riesgo de padecer hambre severa a finales de 2020.

Es por esa razón que, una de las prioridades en nuestro gobierno será el impulso y reactivación agro ecuatoriano. Tenemos las mejores tierras y la mejor gente para lograrlo.

En el campo está el primero y más hondo de nuestros problemas humanos, económicos y sociales. Todo impulso al campo debe procurar el aumento de la productividad y rentabilidad, consolidando la empresa agropecuaria, ampliando la capacidad de los propietarios y poseedores de la tierra para trabajarla con libertad, para transferir voluntariamente sus derechos o para permitir su libre asociación. La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra es indispensable para alentar la inversión y posibilitar los créditos.

Nuestra prioridad será el mejoramiento de la productividad, pero ninguna política económica y de crecimiento podrá estar alejada de la responsabilidad social y la responsabilidad ambiental, por eso creemos que las asociaciones comunitarias tienen mucho potencial, y se podrá trabajar de la mano con agencias público-privadas, que permitan el despegue de una agricultura con productos de calidad para el mercado nacional e internacional.

Las cadenas productivas deben ser fortalecidas, para generar las condiciones justas de compra y venta de los productos, junto al fortalecimiento a la par de la economía comunitaria y familiar en el sector, para elevar la calidad de la producción agrícola y el nivel de vida de la gente del campo.

Podemos duplicar el PIB agrícola y, exponencialmente, la generación de puestos de trabajo. Ecuador será la **DESPENSA DE AMÉRICA**.

Bajo esta premisa el impulso a las industrias agrícolas tendrá como base la tecnologización e innovación productiva, para generar ventajas competitivas en commodities y expansión de mercados.

Ecuador, antes de ser un país petrolero, era un país rico en agricultura. Seis de cada diez personas en Ecuador están relacionados con el Agro directa o indirectamente.

Sin embargo, no han existido políticas claras de apoyo y sostenibilidad, basta con recordar que en los últimos años solo se dedicó escasamente el 1% de la renta petrolera para el desarrollo del sector y este puede ser desarrollado íntegramente por los agentes privados del mercado, sin necesidad de generar endeudamiento externo.

La agricultura ha sido la principal fuente de empleo en la historia del Ecuador. Cada hectárea productiva significa de 2 a 4 nuevos puestos de trabajo, directos e indirectos.

Con agricultura, ganadería, con producción de comida para la gente, con exportaciones de calidad, podemos generar casi 500 mil puestos de trabajo por año.

En nuestro gobierno tendrán la prioridad absoluta los agricultores y campesinos.

Garantizaremos:

- Créditos a muy bajos intereses y largos plazos.
- Exoneración de aranceles a los productos agrícolas.
- Reducción de los precios de los insumos agrícolas.
- Disponer de semillas avanzadas, con altísima productividad.
- Integrar tecnología e innovación productiva.
- Solucionar las deficiencias de riego.
- Administrar con eficiencia centros de acopio y distribución en cada provincia, con precios reales y justos. Y quien no cumpla con los precios establecidos, tendrá que responder ante la justicia.

Tener seguros agrícolas, con cobertura de heladas, sequías, inundaciones, erupciones, como se hace en la agricultura del siglo XXI, con drones y registros satelitales del clima.

## EJE: PESCA

Este eje estratégico se relaciona directamente al Objetivos 2 de los ODS, Hambre Cero, y 14, Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

La Pesca manejada de forma sostenible contribuye en la nutrición, seguridad y soberanía alimentaria y reducción de la pobreza, pero además la protección del mar territorial debe ser un puntal en el que todos debemos poner atención y planificar acciones para conservar la biodiversidad marina. Sus áreas protegidas deben estar manejadas de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

Ecuador es una potencia pesquera, el segundo país atunero del mundo. La pesca y la acuicultura serán promovidas, con políticas incentiven la inversión, la productividad y la exportación, con todo el cuidado por el medio ambiente.

Debemos volver a retomar la importancia de la actividad pesquera artesanal y aunque la ley desarrollo de acuicultura y pesca, ya se aprobó este año, creemos que debe hacerse realidad, no puede quedar en el papel.

No podemos permitir más pescadores perdidos buscando el sustento, no podemos permitir que no cuenten con la maquinaria necesaria, por eso es importante retomar proyectos de cooperación nacional e internacional, identificando propuestas para lograr un desarrollo sostenible y que asegure nuestra alimentación, pero también nuestra reactivación económica.

Trabajando junto al sector podemos generar investigación y aplicar tecnología de punta sobre todo de geo-referenciación, y así cuidar de nuestros recursos ictiológicos.

Garantizaremos:

- Crédito con condiciones más fáciles acceso sea más fácil, con condiciones más amables, frente a la realidad que estamos viviendo.
- Infraestructura para puertos artesanales.
- Capacitación para el cuidado de los ecosistemas frágiles.
- Tener seguros para las embarcaciones.
- Innovación tecnológica e investigación para gestionar mejor los recursos del mar.

## EJE: GANADERÍA

La actividad ganadera tiene un fuerte anclaje en la reducción de la pobreza, fortalecer este sector apuntala el cumplimiento de las metas del primer objetivo de los OSD: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; y del segundo: poner fin al hambre.

Es así que este plan de trabajo propone generar condiciones para que el sector pecuario apoye a la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, para garantizar, junto al desarrollo agrícola, tres comidas al día, con adecuado balance nutricional, para todas las familias del Ecuador.

El sector de la ganadería en el Ecuador tiene a su haber alrededor de 298.962 Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs), según la FAO, está constituido por pequeños y medianos productores/as. El 57% de las UPAs son menores de 10 hectáreas y aproximadamente, el 34% de la producción nacional de leche proviene de productores/as, quienes poseen menos de 20 hectáreas.

A pesar de eso, Los ganaderos del país enfrentan una grave crisis, endeudados con tasas de hasta el 25% y sin control de precios para los pequeños ganaderos. Por lo tanto, de manera emergente se dará apoyo a este sector, con acceso a créditos y respaldo para la certificación de sus productos y apoyo para tecnificarse y para hacer mejoras en el medio ambiente.

Es imperante desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores del sector, pero no se pueden lograr mejoras sin el apoyo del gobierno central y de los GAD, para desarrollar estrategias conjuntas de asistencia técnica para el manejo ganadero y el cuidado del ambiente y la naturaleza.

El sector pecuario debe innovarse y tecnificarse, de acuerdo a las necesidades climáticas globales. Es imperante que el sector pecuario goce de capacitación para generar medidas de seguridad, pero además se requiere infraestructura para que el desposte se haga con las medidas sanitarias necesarias.

Garantizaremos:

- Impulsar procesos asociativos para generar micro empresas, con apoyo crediticio y técnico.
- Implementar fuertes controles, para que la industria pague precios justos a los avicultores, ganaderos y productores de cárnicos y lácteos.
- Desarrollar propuestas de fortalecimiento para alcanzar mecanismos de certificación en buenas prácticas ganaderas.

## **EJE: SOBERANÍA ALIMENTARIA**

Este eje estratégico cumplirá con el objetivo 2 de los ODS “Cero Hambre”, para poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Vamos a garantizar a todas las familias ecuatorianas, tres comidas al día. Es una vergüenza que esto no haya sido una prioridad para otros gobiernos.

La Organización para la Alimentación y la Agricultura insta a los países a mantener planes y programas para satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas de sus poblaciones vulnerables, mantener en funcionamiento los engranajes de las cadenas de suministro nacionales y apoyar la capacidad de los pequeños productores para aumentar la producción de alimentos.

Somos un país altamente productivo y no podemos permitir que se pierdan nuestras cosechas o productos, por falta de una política adecuada. Debemos consolidar nuestra soberanía alimentaria, para no caer en manos de alguna superpotencia.

Todo el sector alimentario y agropecuario es básico y fundamental para el éxito de un nuevo Ecuador.

Este es un sector que puede ser desarrollado íntegramente con un fomento real de la cooperación público-privada.

Garantizaremos:

- Tres comidas al día con adecuado valor nutricional, para todas las familias del país.
- Crear almacenamiento moderno, canales de distribución eficientes, precios justos para nuestros productores y un fuerte control de precios para intermediarios.
- Apoyo para incorporación de nuevas tecnologías.
- Apoyo a la asociatividad del sector de la economía popular y solidaria, para ampliar mercados para sus productos alimenticios nacionales, con valor agregado.

## **Sector Economía, Industria y Comercio**

- EJES:            Industria  
                      Banca y deuda externa

## **EJE: INDUSTRIA**

Este eje se alinea al Objetivo 9 de los ODS: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Precisamente, para crear sostenibilidad económica es necesario que la política industrial del país esté a la altura de las necesidades del Siglo XXI.

Trabajaremos de la mano con el sector privado, la academia, las distintas instituciones gubernamentales, con el objetivo de disminuir la brecha que el Ecuador tiene, en relación a la competitividad con otros países de la región.

Se necesita establecer políticas que alienten el crecimiento productivo, combinando tecnología y conocimiento, con diversificación de la estructura productiva.

Pero lo más importante, es que se requiere de un gobierno ordenado, que garantice seguridad jurídica para la inversión nacional y extranjera, que no juegue a su gusto con los impuestos o las leyes laborales.

Vamos a acabar también con esa nefasta tramitología, con aplicación de gobierno electrónico para trámites y servicios que requiera la industria.

Con miles de nuevos empleos generados, el sector de la industria va a cambiar la historia del país.

La juventud tendrá apoyo para sus emprendimientos, que no podemos ni imaginar cuáles serán en el futuro.

Impulsaremos el desarrollo industrial de las provincias, de acuerdo a su vocación productiva, al ordenamiento territorial, con generación de alto valor agregado y mano de obra nacional.

Garantizaremos:

- Fortalecer la política industrial, para que se generen capacidades en los sectores de pequeños y medianos industriales, para innovar su producción y ampliar sus mercados.
- Fortalecer la política industrial, generando procesos interinstitucionales para lograr proyectos de innovación y tecnologización.
- Generar condiciones jurídicas soberanas que permitan la capitalización nacional y el ingreso de la inversión extranjera.

## **EJE: BANCA Y DEUDA EXTERNA**

Este eje estratégico se relaciona al Objetivo 8 de los ODS: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

El Ecuador necesita generar inversión nacional y extranjera, apoyar a la agricultura, poner a la banca al servicio ciudadano y prender los motores de la economía.

La deuda pública no puede ser mayor al 40% del PIB, según dispone el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y en la actualidad asciende al 57% del PIB, incumpliendo esa norma constitucional.

En el contexto de esta pandemia se evidenció cómo se ha manejado la política económica del Estado, en donde la reestructuración de la deuda hizo que los bonos del Ecuador perdieron el 35% de su valor nominal y, aunque garantizó bajar el riesgo con los tenedores de deuda y evitó el completo default, los costos especulativos de estas irresponsables maniobras transfirieron el costo al pueblo ecuatoriano, siguiendo el recetario del FMI. Sectores como la salud la educación y el empleo fueron gravemente afectados, haciendo que la capacidad adquisitiva de la familia ecuatoriana sea aún más precaria e inequitativa.

Es evidente que el modelo de sostenimiento a partir del gasto público está agotado, pero se ha mantenido bajo la premisa de un endeudamiento acelerado.

Como país dolarizado, debemos crear condiciones transparentes, legales, y con políticas económicas sólidas, para posicionar al Ecuador como destino para depósitos seguros en dólares y crear el marco jurídico soberano, que pueda incluir a la Banca internacional y así generar competencia sana en aras de bajar el costo de dinero y, por ende, mejorar la competitividad de nuestras empresas.

Es hora de sanear el sector financiero y romper el monopolio de la banca, para que entre la banca internacional a competir en beneficio de los depositantes, para alentar el ahorro nacional.

Iniciaremos reestructuración de deuda con compromisos bilaterales, multilaterales y una transformación fiscal sostenida, para NO endeudar más al Ecuador y generar riqueza a través del crecimiento productivo.

Crear un plan económico coherente a las necesidades de recapitalización estatal, pero también económica y social, que establezca metas claras para lograr una gradualidad en el ajuste fiscal, haciendo una priorización del gasto público en sectores que cubren necesidades básicas como son la salud y la educación. Hay que eliminar el gasto del Estado, pero no en sectores prioritarios.

Además, es fundamental asegurar que las divisas se queden dentro del país, para eso estableceremos nuevas conversaciones con los acreedores y lograr financiamiento de más largo plazo y tasas de interés más favorables.

Para sostener el pago de la deuda que tienen las familias ecuatorianas vamos a realizar controles y supervisión bancaria para que no haya abusos.

Garantizamos:

- Reestructurar la deuda con condiciones justas, independientes, y transparentes.
- Crear cronogramas reales que permitan cubrir obligaciones internacionales con privados, bilaterales y multilaterales, para disminuir el riesgo país y las condiciones para la inversión extranjera puedan atraer capitales.
- Crear programas ahorro/ inversión local con cooperativas sociales y comunitarias que permitan generar emprendimiento y sostenibilidad de las actividades económicas de la población para alivianar la economía familiar.
- Invitar a la banca internacional a operar en condiciones justas en el Ecuador, en beneficio del ahorro nacional.

## **Sector Infraestructura y Transporte**

- EJE: Construcción

## **EJE: CONSTRUCCIÓN**

Las metas que se plantean para este sector se relacionan con algunos de los ODS, entre ellos el Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento; el 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; el 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. La construcción es uno de los motores de empleo más importantes de cualquier economía. Vamos a crecer, en construcción de viviendas, pero también con nuevas obras de infraestructura.

El mundo ha cambiado y en el Ecuador seguimos con el diseño de vías del siglo pasado. Se necesitan nuevas conexiones y rutas, para beneficio de sectores como el turismo, la agricultura, la ganadería y la industria.

Vamos a dejarle al Ecuador un legado por el Bicentenario de la Independencia: la Ruta Bicentenaria, la autopista Quito-Guayaquil-Quito, rápida, segura y sólida, para que dure 100 años más. Para impulsar la producción y para que los jóvenes puedan moverse a la velocidad que necesita el mundo moderno.

Esta ruta cambiará el presente y el futuro del país. En base a estos proyectos se hace posible la generación de un empleo decente y se asegura el sustento de la familia ecuatoriana, porque la mano de obra nacional será primordial para dinamizar este sector.

Además, impulsaremos la construcción y puesta en marcha de otros callejones de movilidad, como las vías Guayaquil-Machala; Quito-Tena; Manta-Guayaquil; Baeza-Tena, para facilitar el transporte de mercancías mejorando el resultado efectivo de nuestro tejido productivo y exportable.

Hay que simplificar y unificar los trámites en los municipios para aprobación de proyectos y homologar normas de construcción en todo el país, sobre todo en lo que tiene que ver con sismo resistencia y medidas de prevención de desastres.

Se van a impulsar planes de vivienda y equipamiento urbano, acordes a las condiciones geográficas y a las necesidades territoriales de la población, con una organización barrial que tenga acceso a todos los servicios básicos, médico de la familia y oportunidades de negocios para la gente.

Trabajaremos con municipios y parroquias, para lograr planes urbanos estructurados, de acuerdo al COOTAD y los principios de la creación de comunidades sostenibles, garantizando servicios básicos, planes de movilidad, agua potable y una adecuada gestión de residuos. Como se hace en el siglo XXI.

En el compromiso por la vivienda, ponemos 40 años de experiencia en la construcción, al servicio de la gente.

Garantizaremos:

- Crear planes de vivienda con fácil acceso a créditos, que tengan a su haber los servicios básicos suficientes para crear comunidades sostenibles.
- Generar empleo con mano de obra nacional en la construcción de la infraestructura vial.
- Crear condiciones e incentivos que permitan dirigir líneas de crédito preferentes, a través de la banca Internacional, para proyectos de vivienda popular y aumento de oferta crediticia productiva real.

## **Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social**

- EJE: Empleo  
Inclusión social para una sociedad libre de violencia

## EJE: EMPLEO

Este eje estratégico cumplirá con los objetivos ODS 1: Poner fin a la pobreza; 8: Crecimiento económico y 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

Con una adecuada política de empleo, se debe lograr mantener progresivamente el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional, para lograr equidad.

Lo que la gente necesita con urgencia es generación de empleo. Impulsaremos políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Como nunca antes, 6 de cada 10 ecuatorianos han perdido su fuente de ingresos este año. Prácticamente la mitad de los negocios y especialmente las pequeñas empresas, han tenido que cerrar. Esto es una pesadilla para las familias ecuatorianas, pero además puede generar un estallido social de terribles dimensiones.

Vamos a garantizar la generación de empleo. Y así vamos a cuidar la paz social. El apoyo al emprendimiento debe ser considerado como uno de los puntales en el desarrollo económico del Ecuador para la búsqueda de distribución de riqueza y generación de empleo.

Pondremos nuestro mayor empeño en usar las TICs para desplegar las posibilidades del TELETRABAJO y que el uso de la tecnología se convierta en lo preferente en el desarrollo de actividades laborales y productivas.

El 95% de las empresas en el Ecuador son microempresas con un capital inferior a 200.000 dólares y estas no se benefician de las ventajas del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI). Por eso proponemos modificar la norma y dar estos incentivos a todo nuevo emprendimiento.

La política laboral debe dinamizar los mercados de trabajo. El espíritu emprendedor, la innovación, la responsabilidad social de los empresarios y la adopción de riesgos constituyen ingredientes para promover el empleo.

En la creatividad empresarial radica el mayor potencial para crear empleos. La estrecha vinculación entre los sectores público y privado y centros educativos es una necesidad en la tarea de promover estas capacidades.

Vamos a defender lo nuestro. No permitiremos la venta de ninguna Empresa Pública de naturaleza productiva. Al contrario, vamos a fortalecerlas, con manejo profesional, para salvaguardar miles de empleos en el país e impulsar empresas públicas rentables y eficientes.

Garantizaremos:

- Generación de empleo en todas las ramas del quehacer nacional, pero especialmente en agricultura, pesca, ganadería, industria, construcción y turismo.
- Una política laboral para la promoción del empleo, de la ocupación remunerada en todas sus modalidades y aumento de la competitividad.
- Impulsar los emprendimientos y la innovación, especialmente entre los jóvenes.

## **EJE: INCLUSIÓN SOCIAL PARA UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA**

Este eje estratégico cumplirá con los objetivos ODS 1: Poner fin a la pobreza; 5: Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; 8: Crecimiento económico y 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

El diseño y desarrollo de una política pública consistente con un estado constitucional de derechos, debe atender a las dos dimensiones del derecho a la igualdad como prerrequisito básico para el pleno ejercicio de las libertades ciudadanas. El derecho a la igualdad formal, que consiste en garantizar a todas las personas y grupos sociales el acceso al ejercicio pleno de sus derechos fundamentales exige la eliminación de barreras jurídicas y desequilibrios fácticos y normativos para que los derechos no sean en la práctica privilegio de algunos, sino patrimonio de todos, inclusive de las personas y grupos históricamente excluidos.

La exclusión social y la falta de oportunidades en sociedades inequitativas como la ecuatoriana constituye la principal variable para explicar el incremento de las diferentes manifestaciones de violencia, la misma que debe ser atacada desde su raíz, en lugar de ser reprimida con más violencia por parte de las autoridades ya que esto genera mayores enfrentamientos, mayor exclusión y mayor estigmatización social.

Desde esta perspectiva, el artículo 11, número 2, incisos primero y segundo establecen: 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Desde el punto de vista de la libertad formal, se procederá con la implementación de dos estrategias. La primera de ellas guarda relación con una estrategia comunicacional, que por medio del desarrollo de campañas comunicacionales sea capaz de cuestionar acciones normalizadas dentro de la sociedad que impliquen formas de micro violencias y formas de discriminación, en función de las categorías establecidas como sospechosas dentro de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Esta campaña permanente busca crear conciencia de fraternidad social y superar prejuicios y estereotipos de las minorías.

Desde la igualdad formal además se establecerán mecanismos de denuncia ciudadana abiertos, públicos, gratuitos y confidenciales a fin de recibir denuncias sobre tratos discriminatorios en cualquier ámbito de la interrelación social a fin de intervenir directamente e inclusive coordinar con la Defensoría Pública para judicializar casos como estos.

Finalmente, se buscará la conformación de una comisión conformada por docentes y practicantes pre profesionales de las escuelas de derecho o jurisprudencia del país a fin de realizar una investigación sobre la legislación ecuatoriana a fin de identificar formas de

discriminación y exclusión, y tomar las medidas institucionalmente más adecuadas como sería el caso de la presentación de proyectos de ley para realizar reformas o adecuaciones a la normativa con jerarquía de ley, impulso de acciones públicas de inconstitucionalidad de acción u omisión ante la Corte Constitucional, así como la expedición de la normativa correspondiente en caso que la competencia normativa y reglamentaria corresponda directamente a la Función Ejecutiva.

Desde el punto de vista de la igualdad material, sustancial o en derechos, la inclusión sobrepasa el ámbito jurídico para atender las necesidades concretas de personas especialmente vulnerables como las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, personas migrantes.

Al respecto, la Constitución de la República, en su artículo 11, número 2, inciso final prescribe: El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Desde una visión inclusiva, las políticas públicas que debe impulsar el gobierno nacional deben ser de dos tipos: Las primeras son de carácter socioeconómico y por su carácter transversal son las que producen resultados capaces de sostenerse en el tiempo. La desigualdad socioeconómica ha sido explicada desde el siglo XIX en función de la tajante distinción entre propietarios y obreros y acumulación de la riqueza en pocas manos.

No se trata de adoptar medidas de expropiación o de despojo, que son absolutamente contrarias a la productividad y democratizan la pobreza, se trata de identificar las potencialidades de cada sector económico y social a fin de impulsar una economía de carácter cooperativa en la que grupos de personas sean propietarios y trabajadores, al mismo tiempo.

Así, el Gobierno por medio de créditos productivos reembolsables y no reembolsables pero supervisados por el Estado propenderá a generar asociaciones cooperativistas para la producción de alimentos, el fomento del turismo comunitario, la actividad cultural y deportiva; de tal forma que se mantenga la idea de subsidio a los más pobres pero con fines productivos de tal forma que los mismos subsidios puedan ser eliminados progresivamente ante la existencia de personas que superan condiciones de pobreza, se insertan en los mercados y adquieren condiciones de vida que les ofrezca independencia económica y con ello la propia satisfacción de los derechos del buen vivir.

La identificación de proyectos productivos recibirá asesoría del estado, en todas sus etapas, sin perjuicio del apoyo publicitario y apertura de mercados nacionales e internacionales para la colocación de productos o para atraer clientes, todo esto en una actitud absolutamente respetuosa de la cultura de cada comunidad, pueblo o nacionalidad, de las condiciones territoriales, de las aspiraciones y cosmovisiones de los actores involucrados y armonía con el medioambiente y los derechos de la naturaleza.

Garantizaremos:

- Análisis y reformas normativas que favorezcan a la igualdad como política permanente, de implementación inmediata liderada y articulada con los Consejos Nacionales para la igualdad.

- Conformación jurídica de cooperativas u otro tipo de asociaciones cooperativistas con enfoque popular y solidario.
- Evaluación, rendición de cuentas e informes de cierre de la política pública, que permita una transición ordenada para el siguiente período presidencial.

## **Sector Turismo**

- EJE: Turismo

## EJE: TURISMO

El turismo se incluye como parte de tres ODS. El Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; el 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles producción y consumo sostenibles; y el 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Nadie puede competir con Ecuador en turismo, pero se necesita apoyo para el sector, especialmente después de la pandemia. El crecimiento del Ecuador permite aumentar la rentabilidad económica; superior a la media para los negocios instalados; en caso contrario los mejores empresarios, trabajadores e inversores cambiarán el destino, y, para las administraciones públicas implicadas, este tema ha sido no preferente y primero. La rentabilidad social se expande con un adecuado desarrollo de esta “industria limpia” para los habitantes que se concreta en atractivos excelentes, infraestructuras adecuadas, puestos de trabajo de calidad, etc. Existe una rentabilidad medio ambiental, entendida como el mantenimiento e incremento del valor del territorio y del patrimonio, promoviendo la cultura y los productos locales, mientras se fortalece el manejo sostenible de los ecosistemas y las riquezas naturales.

Se debe generar el *Cluster* de turismo del Ecuador, modelo similar al costarricense, donde en cortas distancias podemos experimentar todas las estaciones y varias temperaturas. Para ello es necesario la inversión en vialidad (que ya se encuentra muy avanzada) y lo otro es una inversión en educación y formación del anfitrión turístico, que no es sino la capacitación técnica de alto nivel y con los recursos adecuados.

Quien brinda servicios turísticos debe comprender que vende experiencias y que mientras más exclusivas y singulares sean, más competitivas serán las empresas o prestadores de esos servicios. Es una industria donde se puede competir en alto valor percibido, porque somos ÚNICOS con lo que tenemos pero no lo sabemos vender y hay que hacer un trabajo en la cultura del vendedor de experiencias turísticas.

Entre los 17 millones de habitantes ecuatorianos, apenas pasamos de los dos y medio millones de visitas/año a nuestro país. (Si hacemos el parámetro con el caso de Costa Rica en una población de 4,5 millones tienen 4 millones de visitas/año, desde hace una década).

Los bosques húmedos, la sierra ecuatorial, la playa, el volcán activo más grande del mundo, la Amazonía y las Galápagos hacen que sea factible totalmente: Como país de destino ¡Somos únicos y maravillosos!

Se debe gestionar el destino turístico de forma sostenible, buscando equilibrio territorial e incidencia nacional; a través del diseño, desarrollo, asistencia técnica, promoción y comercialización de los productos turísticos, con participación de todas las formas de organización productiva; y con la puesta en marcha de los proyectos de infraestructura turística se estima que el número de visitantes se incrementará sustancialmente.

En datos oficiales se cuentan a las empresas con aumento de capital de empresas ecuatorianas con accionistas del exterior debidamente reportadas por la Superintendencia

de Compañías: El 72% proviene de los convenios de cooperación con Holanda y en menor escala se encuentran países como EE. UU., España, Canadá, Inglaterra, entre otros.

Convertiremos al Ecuador en una potencia mundial en servicios turísticos sustentables, ecoturismo, turismo de aventura, de retiro, del sector MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions), turismo comunitario y turismo gastronómico.

Garantizaremos:

- Flexibilizar y facilitar las normas para la implementación de establecimientos turísticos.
- Créditos preferenciales para el fomento turístico y capacitación especial para los trabajadores y funcionarios del sector.
- Promoción especializada de las riquezas naturales del Ecuador.
- Cooperación público-privada comunitaria, con descentralización efectiva y con asistencia técnica desde los entes estatales para la promoción turística local.
- Impulsar la generación de marca para promover las ciudades ecuatorianas con potencial turístico internacional, reconociendo y premiando las acciones desde los GAD.

## **Sector petrolero**

- EJE:     Petróleo

## EJE: PETRÓLEO

Desde el descubrimiento del petróleo en el Ecuador indudablemente se convirtió en el producto de mayor importancia en la economía ecuatoriana.

Las exportaciones petroleras para el año 2020 significaron, según el Ministerio de Economía y Finanzas, ingresos por 13.645 millones de dólares, pero al ser un recurso no renovable, sus reservas probadas son, limitadas.

Si se hacen bien las cosas, podemos tener 1 millón diario de barriles de crudo, el doble de la producción actual, para invertir esos recursos en mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos y sobre todo de la región amazónica que está amparada por una ley especial, que solamente ha quedado en el papel.

En 20 años, el mundo contará con otras fuentes de energía y debemos aprovechar la riqueza que aún tenemos, para cumplir con los objetivos de desarrollo y un proyecto de país. Necesitamos petróleo, pero también debemos proteger nuestro medio ambiente. Y vamos a hacer ambas cosas.

Para potencializar el crecimiento económico y sus beneficios hacia la población en su conjunto, consideramos que las actividades extractivas se sujetarán a la protección del medio ambiente, con contratos que beneficien al Estado y al inversionista.

Se llevarán a cabo licitaciones transparentes, con procesos de contratación que darán prioridad a candidatos que manejen tecnologías que mitiguen el daño de la actividad extractiva.

Hace décadas tenemos corrupción en los contratos petroleros, problemas en la optimización de la producción, en el manejo de la refinería y vulnerabilidades en el oleoducto por las condiciones geográficas y climáticas del Ecuador. Necesitamos la optimización de las instituciones y una administración transparente.

Fusionaremos Petroamazonas y Petroecuador, para tener una de las empresas públicas más eficientes de la región.

Garantizaremos:

- Aumentar la producción petrolera, con contratos justos, privilegien el interés del pueblo ecuatoriano dueño del recurso.
- Transparentar procesos de licitación con puntaje superior para compañías que usen tecnología de punta, para mitigar el daño ambiental y optimizar la producción.
- Fusionar Petroamazonas y Petroecuador y optimizar su administración para un manejo eficiente del recurso del pueblo ecuatoriano.

## **Sector minero**

- EJE: Minería Responsable

## EJE: MINERÍA RESPONSABLE

Este eje estratégico se relaciona al Objetivo 12 de los ODS: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

La minería es un poderoso motor de empleo e industria, es así que en la Constitución de la República se define como competencia estatal, la administración, regulación, control y gestión de los sectores estratégicos (entre ellos los recursos naturales no renovables, como minería e hidrocarburos).

Nos comprometemos a establecer normas claras en las concesiones y el desarrollo minero, para desarrollar una minería que beneficie a la gente y que no perjudique al medio ambiente. La apuesta por la actividad minera en este plan de trabajo, responde a la necesidad de diversificar la producción del país, aprovechando los recursos estratégicos, que tiene el Estado y los procesos productivos que ya están caminando, en las grandes y medianas minas en los distintos territorios del país.

Fortalecer la minería en esta visión, implica darle el tratamiento necesario para que la producción sea limpia, como dicta la Ley de Minería, en varios de sus artículos (26 y 115), el cuidado de las fuentes de agua.

Tomando en cuenta que los ecosistemas también son parte de la riqueza estratégica del Ecuador, debemos generar sinergias, entre la producción minera –que genera trabajo no solo en la actividad, sino también en la cadena de proveedores que participan en este sector y produce regalías al Estado– y el cuidado ambiental, para mitigar la contaminación y proteger los recursos genéticos, la fauna, la flora, las fuentes de agua y los terrenos destinados a producción de alimentos.

En el contexto de la crisis sanitaria causada por la pandemia de la Covid 19, las operaciones mineras en el país se paralizaron en un 60 %. Eso implica pérdidas que debemos recuperar, para reactivar el empleo local.

Pero exigiremos que las empresas cumplan con los principios de responsabilidad social, de participación comunitaria y ciudadana, y el involucramiento de los actores sociales y localidades que están en el sector donde se encuentran los proyectos mineros.

Por otro lado, hay que transparentar los contratos y revisar las condiciones en las se están operando los campos mineros, es importante terminar con la poca claridad.

Además, existe una problemática importante en relación a la minería ilegal, por lo que es necesario establecer parámetros claros de operación y sanciones a quienes no cumplan. Las mafias del oro no pueden seguir operando en perjuicio del ambiente, las comunidades y el Estado.

Garantizaremos:

- Transparentar las condiciones contractuales de la operatividad minera para lograr beneficios mutuos entre Estado e inversores.

- Impulsar desde el Estado la compra de oro no monetario a pequeños productores legales, con licencia de la Agencia de Regulación y Control Minero, a precio de mercado internacional.
- Crear alianzas público-privadas que impulsen principios de responsabilidad social, a través de procesos de capacitación de mano de obra local, para generar ejemplo de buenas prácticas de manejo social, ambiental, laboral y tributario.

## **Sector Salud, Nutrición y Deporte**

- EJE: Salud  
Deporte y cultura

## **EJE: SALUD**

Este eje estratégico cumplirá con el objetivo ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

La emergencia sanitaria del año 2020 y la Pandemia del COVID-19, han puesto en evidencia lo endeble de los sistemas de prevención de salud y la capacidad de reacción de salubridad pública en Ecuador. Debemos reforzar nuestra capacidad de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.

Necesitamos aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario.

Garantizaremos un incremento progresivo del presupuesto para el sector salud, para cumplir con el mandato constitucional del derecho universal a la salud de todos los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador y vamos a transparentar la adquisición pública de medicinas y equipamiento médico.

La inversión en salud es factor determinante en la eliminación de la pobreza y potencia el incremento de capacidades humanas, mejora la productividad y competitividad, genera empleos, alienta la investigación científica y la innovación tecnológica y contribuye al crecimiento económico del país. Promovemos políticas que aseguren la cobertura de la infraestructura de sanidad y mejoren la calidad de los servicios médicos.

Vamos a cambiar la historia de la salud en Ecuador, pero debemos hacerlo todos juntos, con orden, con sentido común, y aprovechando las mejores experiencias del mundo.

Nuestro compromiso inmediato es poner en acción el Plan Nacional Médico de Familia, que atienda a las personas en el contexto de la familia y a la familia en el contexto de la comunidad.

Con profesionales competentes clínicamente para proporcionar la mayor parte de la atención necesaria, después de considerar las particularidades de situación cultural, socioeconómica y psicológica en cada zona del país, logrando prestar una atención integral y continuada que revolucionará los índices de salud nacional y nos permitirán atacar condiciones como las dadas en el año 2020 por la COVID-19.

El Plan del “Médico de Familia” permitirá: la atención a las personas individuales; atención a las familias, en conjunto; atención a la comunidad; docencia especializada e investigación; y, apoyo en la práctica del médico de familia en coordinación con otros profesionales, creando sistema de sinergia de trabajo en equipo, los sistemas de registro e información, la gestión de recursos y administración sanitaria con garantía de calidad.

Por primera vez en la historia, se creará la Ficha Técnica Universal de Salud, para todas las familias ecuatorianas. Estas fichas médicas completas en el sistema de salud público, servirán incluso para retirar medicamentos en la farmacia del sector, de acuerdo a la dotación a nivel nacional de los medicamentos referidos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básico (CNMB) y de las principales enfermedades catastróficas.

Y garantizará un seguimiento personal de la salud de cada ecuatoriano. Se hace en muchas partes del mundo, y nosotros vamos a trabajar con los mejores expertos internacionales en la materia.

Debemos aprovechar toda la infraestructura de salud que dispone el país. Involucrar a los GAD municipales en la promoción y prevención de salud (atención primaria y Médico de Familia) e invertir fundamentalmente en prevención.

Los enganches de atención tecnológica y telemedicina se complementarán con la respuesta emergente curativa asistencial, con cambios de enfoques y en las prácticas de atención.

La salud debe ser subvencionada en todos los estamentos que merecen ser atendidos por el Estado, pero permitiendo la auto-sustentabilidad y eficiencia de los servicios de la salud pública, con el apoyo de sectores económicos que puedan y deban pagar por los servicios de calidad que se brinden en el sector público, incluidas las aseguradoras de salud privadas.

Garantizaremos:

- Incremento progresivo del presupuesto para la salud.
- Implementación del Plan Nacional Médico de la Familia.
- Implementación de la Ficha Universal de Salud, para seguimiento del bienestar médico de la población, de manera personalizada.
- Transparencia en los procesos de compras de insumos y medicamentos.

## EJE: DEPORTE Y CULTURA

Estos ejes estratégicos se relacionan de manera transversal con los ODS, en el Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; en el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El deporte muchas veces ha sido el soporte del alma nacional, junto a la cultura. La garra del país, el nervio de la juventud, se forja en el deporte. Y la mente sana, la identidad, la pertenencia, se cultiva con la cultura. Necesitamos estadios, complejos deportivos; y también teatros, salas de cine y auditorios.

El deporte ha sido poco desarrollado porque no han existido políticas públicas coherentes, sistemáticas y sostenidas en el tiempo, que permitan la práctica deportiva masiva a nivel comunitario, estudiantil, y la profesionalización de sus diversas disciplinas.

Es prioritario fortalecer la infraestructura deportiva nacional, el sistema de competencias, la participación internacional, para mejorar nuestro rendimiento como país y mejorar la calidad de vida del deportista ecuatoriano.

El Grupo de Trabajo sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz de las Naciones Unidas concluyó que el deporte ofrece una herramienta rentable para enfrentar muchos desafíos de desarrollo y paz y ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2003). La aseveración continúa vigente en su concepto, enfocándola hacia el futuro de las naciones y la búsqueda del bienestar general de las naciones.

El deporte y la juventud son una conjunción afortunada para el futuro nacional. La lucha contra las drogas, la seguridad, se convierten en esperanza, cuando la juventud lucha con honor deportivo por sus logros.

Se debe tener, de manera inmediata, un censo de instalaciones deportivas y espacios recreativos para trabajar junto con los GAD en articulaciones público-privadas, para el mantenimiento y dotación de nuevas instalaciones y la promoción del deporte en escuelas y colegios y la población local.

Pondremos relevancia a la dotación y fortalecimiento de las prácticas deportivas inclusivas para personas con discapacidad.

Impulsaremos los Centros de Alto Rendimiento Deportivo, en asociación público-privada.

Nuestras estrategias fortalecerán, entre otros los programas de: Desarrollo en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación; el programa de Deporte de Alto Rendimiento; los Juegos Nacionales Juveniles, Pre-juveniles, de Menores y la participación nacional en los juegos internacionales regionales, Bolivarianos y Panamericanos; sin deslindarse de otras participaciones internacionales de competencia.

Daremos atención al deporte comunitario y la ubicación de espacios dignos para la práctica deportiva y recreativa, en alianza con ligas deportivas locales, y así, extender estas prácticas para cuidado de la salud física y bienestar comunitario.

En la diversidad descansa la riqueza cultural de nuestra Nación. La preservación de usos, costumbres y manifestaciones de los núcleos sociales fundamentales como son las comunidades y los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecen nuestra identidad y cohesión como pueblo que convive en un mundo globalizado sin perder los rasgos propios.

Con la premisa antecedente priorizaremos la recuperación y expansión de la práctica deportiva de los llamados deportes nacionales y autóctonos, pues el Estado debe ser promotor y protector de las diversas expresiones culturales que constituyen la Nación.

Los programas culturales, deportivos y recreativos, deben ser considerados pilares en la estrategia de reducción de la desigualdad, la exclusión y la pobreza, y centren su esfuerzo en el fomento de estilos de vida saludables y actividades productivas, con una nueva visión del desarrollo donde lo deportivo y lo recreativo sean fuentes de generación de empleo y de riqueza cultural y espiritual.

Se propiciará la más amplia difusión de los valores universales de la cultura, así como la revalorización de las manifestaciones culturales ancestrales, hacia la búsqueda de nuestra propia identidad histórica.

Los patrimonios locales, nacionales e internacionales del país, tendrán políticas de manejo que beneficien la colaboración internacional, el estudio, la preservación y la difusión, con generación de oportunidades para las comunidades locales.

Nuestro compromiso con la cultura debe centrarse en la generación de mecanismos que promuevan la libertad de creación artística y cultural y en la protección de las diversas formas de expresión y comunicación; reconocer el carácter dinámico de los procesos culturales, es decir, el equilibrio entre la tradición y la modernidad.

Fomentar la creación artística y cultural, con total respeto a los derechos de creación. Impulsar las industrias culturales, especialmente el cine.

En el fomento cultural se requiere del financiamiento estatal, de la iniciativa privada y de las organizaciones sociales. Nos orientaremos a impulsar la participación ciudadana en el proceso de concreción de políticas públicas, orientadas a la promoción y gestión de la Cultura.

Realizaremos un censo de espacios públicos de naturaleza cultural a nivel nacional, para optimizar su utilización y elaborar una estrategia de servicios que satisfagan la demanda cultural de las poblaciones.

Se impulsará la educación en artes en todo el sistema de educación pública y privada, en coordinación con universidades públicas y privadas, se crearán cursos para capacitar a maestros y artistas que deseen incluirse, en recursos pedagógicos para la enseñanza.

Garantizaremos:

- Fortalecer, entre otros los programas de: Desarrollo en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación; el programa de Deporte de Alto Rendimiento;

los Juegos Nacionales Juveniles, Pre-juveniles, de Menores y la participación nacional en los juegos internacionales regionales, Bolivarianos y Panamericanos; sin deslindarse de otras participaciones internacionales de competencia.

- Realizar un censo de instalaciones deportivas y espacios recreativos para trabajar junto con los GAD en articulaciones público-privadas, para el mantenimiento y dotación de nuevas instalaciones.
- Impulsar los Centros de Alto Rendimiento Deportivo, en asociación público-privada.
- Impulsar la participación ciudadana en el proceso de concreción de políticas públicas, orientadas a la promoción y gestión de la Cultura.
- Realizar un censo de espacios públicos de naturaleza cultural a nivel nacional, para optimizar su utilización.
- Impulsar la educación en artes en todo el sistema de educación pública y privada.
- Fomentar la creación artística y cultural, con total respeto a los derechos de creación. Impulsar las industrias culturales, especialmente el cine.

## **Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital**

- EJE: Educación

## EJE: EDUCACIÓN

Este eje estratégico cumplirá con el objetivo ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Un Compromiso total con la educación. La educación es la oportunidad y el futuro del país.

En el último censo nacional, el Ecuador registró una tasa de analfabetismo de 6,8%, 2.2 dígitos menos que lo registrado en el Censo de 2001, cuando llegó a 9%. En otros datos, el 74,2% de la población que estudia lo hace en establecimientos públicos.

El 9% de la población de más de 15 años que asiste regularmente a un centro de estudios aún no ha terminado la educación básica (rezago estudiantil); esto es 2.07 puntos menos que en el 2001, cuando alcanzó un 11,07%, según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Debemos replantear el tema del acceso a la educación, las posibilidades y potencialidades de la Educación Telemática, la estructura del sistema de distritos y circuitos, la calidad de educación, el tratamiento a los docentes, el cumplimiento de la carrera docente y el currículo educativo y sus contenidos.

Ante el riesgo posible de tener una generación perdida para la educación en Ecuador, como lo anuncian los Organismos internacionales, el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y otros actores clave debemos unir fuerzas para encontrar soluciones que refuercen el sistema educativo nacional, su certificación y financiación sostenible. El objetivo debe ser invertir más, pero sobre todo, invertir mejor.

Necesitamos a los más grandes expertos para crear una verdadera educación en línea para niños y jóvenes. En países altamente desarrollados, las clases son por Internet, interactivas, con contenidos modernos y vamos a llamar a sus expertos, porque tenemos que dar ese salto al siglo XXI.

Vamos a instalar antenas de Internet en cada barrio, en cada recinto, en cada comunidad, porque el Internet es primera necesidad. No nos dejaremos extorsionar por operadoras que acaparan el mercado. La conectividad está ligada al eje de educación, sin duda alguna. Para especialización académica e investigación, haremos una alianza con la empresa privada para un programa de becas que beneficie a 100 mil jóvenes y personas con diferentes oficios, para que puedan viajar a profesionalizarse y especializarse; y retornen luego al Ecuador para convertirse en generadores de desarrollo. Las mismas empresas que cofinanciaron su viaje, durante 1 año al menos, podrán contratar al becario o la becaria; y la inversión que hayan realizado en sus estudios, podrá ser deducida de su Impuesto a la Renta. Porque es una inversión en el futuro del Ecuador.

Es nuestro compromiso cambiar la tendencia del poco incentivo para las carreras técnicas y tecnológicas, que están vinculadas al desarrollo de la cadena productiva. Todo en la sociedad tiene un engrane social, económico y también político. La educación técnica debe

ser reforzada a través del acceso a herramientas tecnológicas, respondiendo así a las demandas del sector productivo del país.

Para nuestros objetivos es indispensable fortalecer la cadena de educación desde los 3 años de edad hasta la universidad. Se deben auditar las dimensiones y eficiencias de las llamadas Escuelas del Milenio para tener escuelas de excelencia en la mayor cantidad de territorios.

A los jóvenes, les garantizamos que podrán escoger la carrera de su preferencia. Proponemos mantener el examen de ingreso a las Universidades, pero hacer cursos preparatorios en las mismas facultades, para que los jóvenes que no aprueben, se preparen para un nuevo examen y estudien la carrera que escogieron, en su ciudad de residencia.

Garantizaremos:

- Conectividad en todo el territorio, como prioridad de Estado.
- Establecer planes de estudio modernos, para ser aplicados en la educación por Internet.
- Impulsar un programa de becas para especialización y posgrado, en alianza con la empresa privada.
- Impulsar el desarrollo de carreras técnicas y tecnológicas.

## **Sector Seguridad Ciudadana y Justicia**

- EJES: Derechos Humanos  
Seguridad  
Rehabilitación Social  
Lucha contra la corrupción y Rendición de cuentas

## EJE: DERECHOS HUMANOS

Este eje estratégico está presente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades, con el enfoque fundamental de derechos humanos.

En Ecuador, durante las últimas décadas se garantizaron algunos derechos en la Constitución del 2008, aunque no siempre se respetaron en la práctica. Sin embargo, en el contexto de la pandemia de Covid-19, muchos derechos se vieron afectados, algunos por decisión del Estado, como la movilidad, pero otros han sido violentados durante la cuarentena, incluso el derecho a la vida, especialmente en situaciones de violencia doméstica.

Los derechos de niños, mujeres, adolescentes y poblaciones vulnerables, han sufrido grave retrocesos en este año 2020. La violencia en general, y la violencia de género sin duda, son parte de la problemática social del país, 1 de cada 6 mujeres sufre violencia y 1 de cada 4 es víctima de violencia sexual. Estos índices se han recrudecido y ampliado en la primera mitad del año 2020, con el crecimiento de la tensión social y familiar por el confinamiento obligatorio que fue necesario implantar este año.

Entre las preocupaciones están los niños y niñas expuestos en condición de calle y el abuso infantil. El embarazo adolescente es otra cifra que preocupa, pues somos uno de los países de la región que más embarazo adolescente posee, lo que incide directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

Desde el Gobierno, la obligación es trabajar por la igualdad en todos los ámbitos y luchar contra cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, orientación sexual y/o de identidad de género. Por ello, debemos garantizar la igualdad de trato y la lucha contra todo tipo de discriminación, en todo el quehacer público, pero con especial cuidado en el ámbito de la justicia, donde es frecuente la revictimización de mujeres y adolescentes.

Debemos conseguir un sistema de educación en igualdad entre niños y niñas para la promoción de oportunidades sin discriminación, respaldado por formación de maestros y especialistas en educación para la igualdad, la no discriminación y la prevención de la violencia.

Debemos fortalecer todo programa de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento femenino, privado o público, profundizando generación de las oportunidades en zonas deprimidas económicamente y en los sectores rurales.

Garantizaremos:

- Reforzar el Plan Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente.
- Reforzar el Plan Nacional de Erradicación de toda clase de Violencia contra Mujeres, Niños y Adolescentes.

- Impulsar políticas de equidad de género y coordinar acciones entre todas las Funciones del Estado, para disminuir toda clase de violencia, especialmente contra mujeres, niños y adolescentes.
- Reforzar la lucha contra la violencia de género y el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

## **EJE: SEGURIDAD**

Este eje estratégico busca el cumplimiento del Objetivo 16 de los ODS: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Trabajaremos para reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad, poner fin al maltrato, la explotación, la trata de personas y toda clase de delitos contra la vida y la propiedad, siempre en el marco de pleno respeto por los derechos humanos, pero con recrudecimiento de acciones públicas contra esta lacra que destruye el tejido social pacífico de nuestra sociedad.

La seguridad ciudadana debe ser una prioridad inmediata. Vivir con temor, es vivir a medias. Las políticas de seguridad deben afirmarse como políticas de Estado, sostenibles en el tiempo, fortaleciendo la institucionalización y coordinación estatal, proveyéndoles el financiamiento adecuado.

Vamos a unir todas las manos de la gente honesta del país, para tener cero tolerancia contra el delito y la corrupción. La acción interinstitucional pública debe consolidarse en torno a objetivos concretos, en defensa de la vida. A las cortes les exigiremos cumplir los plazos y no soltar más antisociales a las calles.

Las personas y las comunidades tienen derecho a vivir con seguridad, a desenvolverse en un medio ambiente sano, a acceder a la cultura y a beneficiarse de los avances de la ciencia y de las nuevas tecnologías. La vida comunitaria demanda ciudadanos responsables con sus deberes cívicos y sociales y respetuosos de los derechos de los individuos.

Tenemos un inquebrantable compromiso con la seguridad, pero siempre respetando la intimidad de la gente. La seguridad sin libertad se parece a una cárcel.

El Estado debe comprometerse siempre a respetar los derechos y libertades ciudadanas y a garantizar su libre y pleno ejercicio para toda persona, sin discriminación alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Un mal que corroe persistentemente a la sociedad es el conjunto de crimen organizado, muchas veces transnacional, que se manifiesta en el conjunto de tráfico de elementos ilícitos que alientan organizaciones al margen de la ley; por ello, el combate al narcotráfico y otros tipos delictivos similares, debe tener un enfoque nacional y regional.

El Ecuador tiene falencia en presencia y control de las diferentes instituciones del Estado en el territorio nacional para prevenir y responder a diferentes amenazas contra la integridad territorial y la seguridad integral de la ciudadanía. Necesitamos una cultura institucional que aproxime en acciones concretas a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. La velocidad del narcotráfico y el crimen organizado, demanda acciones ágiles y preventivas.

Garantizaremos:

- Combatir la delincuencia común, con las instituciones de seguridad y la participación activa de la ciudadanía.
- Fortalecer las instituciones de seguridad, con especial énfasis en la prevención.
- Proponer una reforma legal que permita un endurecimiento de penas contra crímenes contra violaciones, asesinatos y crímenes contra infantes.
- Coordinar acciones con enfoque nacional y regional, para enfrentar la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico, de manera permanente y sin tregua.

## EJE: REHABILITACIÓN SOCIAL

Al igual que la Seguridad, este eje estratégico busca el cumplimiento del Objetivo 16 de los ODS: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El Ecuador necesita una adecuada rehabilitación para condenados por la justicia, que no permita la salida de los reincidentes, pero que al mismo tiempo permita la rehabilitación y la inserción laboral de los detenidos que busquen una nueva vida.

Reafirmamos que dentro de nuestros principios consideramos que las penas privativas de la libertad deben tener como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados.

El Sistema de Rehabilitación Social no debe ser abandonado a su suerte y propondremos que estos Centros se conviertan en Centros productivos, que incentiven los valores de las personas y produzcan bienes y servicios para bienestar directo de los involucrados en estos y de la economía familiar de los actuantes y de la zona donde se ubiquen los mismos.

Es nuestro propósito lograr reformas legales para permitir una adecuada rehabilitación para condenados por la justicia, involucrando la participación de instituciones y medios privados que no persiguen fines de lucro y buscan ahorrar al Estado ingentes cantidades de recursos en la rehabilitación de las personas privadas de la libertad. Crear empleo y producir dentro de los Centros de Rehabilitación es un objetivo concreto y posible con Unidades Productivas Auto Sustentadas.

Para el ejercicio de la justicia, nunca se deben limitar o dejar de lado los principios acerca de que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral y que nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes en consideración de la dignidad inherente al ser humano. Al mismo tiempo, toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad y los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática. El Estado debe contar con un sistema penal alternativo para adolescentes infractores que permita su adaptación productiva y que al mismo tiempo tutele los bienes jurídicos de la sociedad.

Vamos a proponer reformas legales e institucionales que permitan terminar con las frecuentes emergencias carcelarias y la violencia al interior de los centros, para garantizar la seguridad ciudadana, así como también los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Garantizaremos:

- Mejorar las condiciones de seguridad integral dentro de los Centros Carcelarios.
- Fomentar una adecuada rehabilitación para condenados por la justicia.
- Crear empleo y producir dentro de los Centros de Rehabilitación con Unidades Productivas Auto Sustentadas, donde las condiciones lo permitan, con vinculación laboral posterior.

## EJE: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Este eje estratégico busca el cumplimiento del Objetivo 16 de los ODS: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Tendremos una lucha implacable para reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, para lo cual vamos a fortalecer los mecanismos de control del Estado, con pleno respeto por la separación de funciones.

Es prioritario impulsar las reformas necesarias para la extinción de dominio de sentenciados por corrupción y alentar la búsqueda internacional de los prófugos por delitos de corrupción. El país lo exige.

La sociedad ecuatoriana manifiesta su hastío y vergüenza frente a la corrupción generalizada; según el Índice de Percepción de la corrupción, de la organización Transparencia Internacional en la clasificación de 2019, Ecuador se ubica en el puesto 93 de 180 naciones, otorgándole un puntaje de 38 puntos, únicamente de 100 posibles.

El compromiso de lucha contra la corrupción debe ser asumido por cada ciudadano y por la sociedad en su conjunto, desde las pequeñas acciones que pueden ser tildadas de inocentes pero que transgreden la norma, hasta los grandes desfalcos de los que ha sido víctima el pueblo ecuatoriano.

El país necesita aunar esfuerzos y voluntades. Un diálogo con la gente y las organizaciones sociales, sectores gremiales, estudiantiles, profesionales, empresariales, sindicales, rechazando a los corruptos; lo que nos ha de conducir a una propuesta efectiva, inmediata y de acción concomitante con el despegue económico.

En este año 2020 el Ecuador ha enfrentado, como nunca, el deterioro político de cara a la ciudadanía, con desgarradoras evidencias de corrupción que han remecido a la sociedad en un maremágnum de casos que involucran a altas autoridades, pasadas y presentes, en todos los ámbitos del sector público y privado, en medio de una emergencia sanitaria que nubla la visión de un rumbo de progreso para nuestro país.

Es fundamental y urgente que se dé un vuelco absoluto a este *statu quo*, con la activa participación de toda la sociedad.

La lucha contra la corrupción deberá ser apoyada con reformas para fortalecer la democracia abierta y transparente, la buena gestión de recursos del sector público, con la transparencia y transversalidad de todas las acciones y funciones estatales y prevalencia de la ética pública.

Rechazaremos cualquier petición de indulto para condenados por casos corrupción. Vamos a garantizar a nuestros mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente y nos someteremos decididamente a cualquier forma de rendición de cuentas que sea propuesta desde cualquier óptica, pues mantenemos la seguridad de nunca defraudar a nuestros electores.

La fiscalización será bienvenida desde la Asamblea Nacional y todos los demás organismos de transparencia y control social; siempre pensando en el fortalecimiento institucional, la estabilidad y la seguridad jurídica del país.

Daremos respaldo al trabajo independiente y serio de instituciones fundamentales, como la Fiscalía General de la Nación, Contraloría General del Estado, Procuraduría General del Estado, el Sistema judicial, la Corte Constitucional, el Consejo Nacional Electoral.

Daremos todo el apoyo y respaldo para la recuperación de activos y recursos, destinado mucho de lo recuperado a luchar contra el delito y resarcir a víctimas y perjudicados.

Llamaremos a firmas internacionales especializadas en investigaciones de corrupción y recuperación de dineros, y los pedidos de extradición de banqueros y personajes corruptos, tendrán seguimiento de firmas internacionales igualmente.

Garantizaremos:

- Impulsar las reformas necesarias para la extinción de dominio de sentenciados por corrupción y alentar la búsqueda internacional de los prófugos por delitos de corrupción.
- Fortalecer los mecanismos de control del Estado, a nivel nacional e internacional.
- Demandar la extradición de los corruptos sentenciados.
- Atacar la impunidad y apoyar las acciones encaminadas a sancionar delitos de corrupción cometidos por otros gobernantes.
- Abrir canales para denuncias directas de delitos o casos de corrupción, con seguimiento inmediato.

## **Sector Ambiente, Energía y Mares**

- EJE: Medio ambiente  
Energía

## **EJE: MEDIO AMBIENTE**

Este eje estratégico se relaciona con los ODS, en el Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; en el Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; en el Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; en el Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos; en el Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

El compromiso con el medio ambiente, es el compromiso con la continuidad de la vida.

Establecer normas y prácticas de cuidado del medio ambiente en todos los ámbitos del quehacer público y privado, como prioridad nacional. Debemos tener políticas de Estado y acción ciudadana en espacios democráticos, para lograr un compromiso nacional a largo plazo con el medio ambiente.

La defensa de los recursos ambientales se relaciona directamente con la defensa de los derechos humanos, particularmente de pueblos y nacionalidades. Para los pueblos en aislamiento voluntario, la defensa de su medio ambiente determina su sobrevivencia.

Nuestro principio es la protección de agua, aire y tierra y disminución de la huella de carbono.

El agua es un elemento finito y debe reconocerse como patrimonio común de la humanidad. Debemos implantar una nueva cultura para el uso eficiente del agua con tecnologías de tratamiento y reutilización, con esquemas de evaluación socioeconómica y con la participación social en las decisiones de su manejo y administración, garantizando así su adecuado aprovechamiento y su abastecimiento a las generaciones futuras.

Daremos las facilidades y orientaciones para el establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales que eviten la contaminación de ríos, a nivel nacional. Debemos atacar la descontaminación del agua estableciendo un programa de apoyo a gobiernos locales y zonales para dotar de agua potable de calidad a sus poblaciones y descontaminar los ríos afectados por descargas urbanas. Las tierras cultivables, los bosques y las selvas tropicales, así como la pureza del aire deben ser preservados con medidas que eviten su depredación, contaminación destrucción sistemática. El aire y la biodiversidad deben ser consideradas como elementos centrales de la riqueza nacional y factores de la soberanía de nuestro país.

Hay que elaborar estrategias para la conservación de flora y fauna, primordialmente en Parques Nacionales, analizando posibles ampliaciones, y aumentar la protección y recuperación de las costas.

La nueva realidad nos impulsa para crear patrones de consumo consciente con los deshechos, el reciclaje y la transformación de residuos, que permita utilizar nuevamente los materiales ya usados. Debemos promover estrategias para un consumo responsable, a través de políticas de reducción, reciclaje y reutilización que permitan minimizar el uso y el deterioro de los recursos naturales, incluyendo los energéticos.

Es indispensable e inaplazable mejorar la eficacia en la recogida y gestión de residuos. Impulsando la reutilización y el reciclado de residuos. Integrar los procesos de producción hacia la sostenibilidad y cuidado ambiental.

Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad y cuenta con una enorme riqueza de especies de flora y fauna, terrestre y marítima. La preservación de los recursos naturales debe atender al crecimiento económico sin perjudicar el desarrollo de las generaciones futuras.

Impulsaremos el gobierno electrónico, para todos los servicios y trámites productivos. Basta de generar tanto papel, vamos a impulsar ciudades inteligentes y para eso llamaremos a los jóvenes, para que diseñen el futuro.

Garantizaremos:

- Establecer normas y prácticas de cuidado del medio ambiente en todos los ámbitos del quehacer público.
- Apoyar el establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales que eviten la contaminación de ríos, a nivel nacional.
- Elaborar estrategias para la conservación de flora y fauna, primordialmente en Parques Nacionales.
- Fortalecer la lucha contra los delitos ambientales.
- Aumentar la protección y recuperación ambiental de las costas y manglares.
- Apoyar la tecnificación de trato de desechos y residuos, a nivel nacional
- Impulsar el gobierno electrónico, trámites y servicios en línea.

## **EJE: NUEVA CONCEPCIÓN ENERGÉTICA PARA EL PAÍS**

Este eje estratégico se relaciona con los ODS, en el Objetivo 7: Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

El Art. 15 de nuestra Constitución establece que el Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.

Además, el Art. 314 de la Carta Magna eleva a la energía eléctrica a un nivel de obligatorio cumplimiento por parte del Estado por ser un servicio público, por lo que el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley.

Finalmente se señala que el Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación

El estado actual del consumo de energía común según las entidades reguladoras cada día va en aumento; con base a datos recopilados por el Operador Nacional de Electricidad (CENACE), en 2019, el consumo de energía eléctrica alcanzó 25.310 GWh, lo que significó un incremento del 4,5% en relación a la demanda de energía de 2018, año en que el consumo eléctrico fue de 24.213 GWh. Datos de enero de 2020: <https://www.recursosyenergia.gob.ec/en-ecuador-el-consumo-de-energia-electrica-se-incremento-en-un-45-en-2019/>.

Este tipo de consumos no son concordantes con lo que se ha venido delimitando para la alternativa constitucional y se alejan del concepto mundial de eficiencia energética nacional, concebida como un aprovechamiento óptimo de la energía, que no implique renunciar a la calidad de vida sino obtener los mismos bienes, servicios y realizar las mismas actividades sin desperdiciarla.

En Ecuador, la Eficiencia Energética se ha venido desarrollando a través de diferentes programas y proyectos promovidos que lamentablemente al no tener una centralización proyectiva necesario, no se los ha monitoreado ni dotado de nuevas herramientas de desarrollo, lo que causa una dispersión manifiesta.

Los convenios energéticos de exportación tampoco han sido socializados a escala nacional y no conocemos las ventajas que nos pueden otorgar ni los réditos de rendimiento a nuestro país.

De la compensación energética que se tiene como rédito al país, se propone un plan de inversión directa a la electrificación de la ruralidad a través de trabajo internacional con homologaciones de prácticas.

Las nuevas energías son un eje transversal que significa un cambio de matriz energética del país, por lo que debemos considerar que en Ecuador las diferentes fuentes de energía son: hidráulicas (energía potencial del agua), térmicas (calor generado por combustibles fósiles), solares (sol), eólicas (viento) y de aprovechamiento de la biomasa (residuos orgánicos). Ecuador cuenta con más de 5.000 MW de capacidad instalada: 56% térmica, 42% hidráulica, 0.5% solar y 0.4% eólica. Ecuador ha venido desarrollando proyectos de generación hidráulica, solar y eólica en los últimos años. (<https://www.ecuatran.com/blog/la-energia-renovable-en-ecuador/>).

Garantizaremos:

- La conformación de comisiones, alianzas interinstitucionales, estrategias organizacionales para desvelar el verdadero estado de situación de la implementación de energías alternas y el desarrollo de acuerdos y compromisos internacionales.
- Un proceso de construcción de un proyecto de Ley Orgánica de Energías Renovables que otorgará competencias específicas a instituciones de estado y de esta forma evitar la dispersión.
- Ejecución de una política pública en materia de recomposición del nuevo sector energético con competencias claras para empezar una producción adecuada y atender la ruralidad.

## **Sector Comercio Exterior**

- EJE: Relaciones internacionales

## EJE: RELACIONES INTERNACIONALES

Este eje estratégico, se relaciona con el Objetivo 10 de los ODS: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Debemos recuperar el posicionamiento del Ecuador en la arena internacional a nivel político y económico, a través de mecanismos de diplomacia profunda, integracionismo latinoamericano, diversificación de mercados, marcando como horizonte el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las posibilidades de actuar en el concierto de las naciones para el Ecuador se encuentran directamente vinculadas a la confianza y respetabilidad que se genere desde la Institucionalidad y los objetivos que expongamos ante el planeta y el resto de naciones.

Una política exterior al servicio del interés nacional, exige la participación conjunta de todos los actores de las relaciones internacionales. Por ello, pretendemos un servicio diplomático de carrera a la altura de los retos del Ecuador del siglo XXI, profesional, transparente y activo en la defensa de los derechos humanos, en la promoción de nuestra actividad económica y en la difusión de nuestra cultura.

Lograr convergencia de procesos regionales para posicionar a América Latina como una región de paz, próspera, y sostenible en el seno de los organismos multilaterales.

Lograr cooperación internacional para fortalecer la transferencia de ciencia y tecnología, captación de inversiones, cooperación para desarrollo para la lucha contra el cambio climático y otros ámbitos como la educación, la salud, el cuidado de la naturaleza.

Promover la democratización de los organismos multilaterales e Instituciones Económicas Internacionales para lograr mejores condiciones respecto al endeudamiento externo.

Fortalecer los DD.HH. (individuales y colectivos) en base al cumplimiento de las metas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fortalecer la integración económica latinoamericana y en particular la Andina, en igualdad de condiciones y con firmeza en la defensa de las necesidades y prioridades del país.

Garantizaremos:

- Cultivar la Cultura de la Paz y el No Intervencionismo en todas nuestras relaciones internacionales.
- Fortalecer el servicio diplomático de carrera, para que esté a la altura de los retos del Ecuador del siglo XXI y sea activo en la promoción de nuestra actividad económica y cultural.
- Apoyar la diversificación de mercados para los productos nacionales, a través de todas las delegaciones diplomáticas del país.

## **Sector Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización**

- EJE: Descentralización para el desarrollo nacional desde la localidad

## **EJE: DESCENTRALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO NACIONAL DESDE LA LOCALIDAD**

Este eje estratégico, se relaciona con el Objetivo 11 de los ODS: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

En el plan plurianual se establece reiteradamente la necesidad de una articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para fortalecer transversalmente todos los ejes expuestos en este plan.

De conformidad con el artículo 1, inciso primero de la Constitución de la República: El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La promoción del desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización constituye uno de los deberes primordiales del Estado, de conformidad con el artículo 3, número 6 de la constitución de la República, elemento que informa el funcionamiento de la gestión administrativa desarrollada en la parte orgánica del modelo constitucional ecuatoriano.

La descentralización, a diferencia de la desconcentración que implica la creación en territorio de oficinas que responden a una autoridad central, es un elemento primordial para el desarrollo equitativo y solidario de las localidades puesto que las personas en el diario vivir conocen los problemas que aquejan a las comunidades, así como el ensayo de soluciones social y culturalmente viables para cada territorio; además de ser los espacios propicios para fortalecer la democracia participativa responsable y el control social a las instituciones administradoras de recursos públicos.

La descentralización implica autonomía política, administrativa y financiera, además de la distribución de competencias exclusivas y excluyentes entre los distintos niveles de gobierno (Nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial) lo que no implica dependencia pero sí coordinación entre todas las instancias gubernamentales en favor de la ciudadanía. El deber de coordinar esfuerzos y hacer más eficiente la inversión pública se encuentra previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República, en los siguientes términos,

Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Así lo complementa el artículo 227 del mismo cuerpo normativo al establecer: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Completa este cuadro normativo, el artículo 415 de la Constitución que exige la actividad coordinada entre los distintos niveles de gobierno, bajo un marco de respeto a las competencias exclusivas de cada uno de ellos.

El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.

Debe señalarse que en materia de asignación de competencias existe una reserva de ley orgánica, que sin perjuicio de la activación de las atribuciones presidenciales en calidad de colegislador le correspondan, la aprobación de reformas fundamentales al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) debe ser aprobada por la Asamblea Nacional. Pese a ello, el Gobierno Nacional debe convocar a un diálogo abierto a autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil a fin de conocer y evaluar los ajustes que se requieren a este marco normativo a fin de conocer qué otras competencias, además de las ya ejercidas por los gobiernos seccionales autónomos pueden asumir de manera sustentable y sostenible.

Una de las deudas que se han mantenido hasta la fecha es la creación de regiones y circunscripciones indígenas especiales. En el primero de los casos, se trata de un proceso estratégicamente relevante que permitirá identificar potencialidades y posibilidad de complementariedad entre las distintas provincias colindantes, de tal manera que pueda actuarse de manera más integrada, coordinada y productiva a fin de articular todos los compromisos expuestos en este plan de gobierno para su implementación en territorio, bajo un modelo de respeto a la cultura de cada zona y con óptimos niveles de participación ciudadana.

Garantizaremos:

- La conformación de comisiones, alianzas interinstitucionales, estrategias comunicacionales y el desarrollo de acuerdos y compromisos legislativos, con autoridades locales y organizaciones civiles para dotar los proyectos del peso político para su impulso.
- La construcción colectiva de un proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que sea impulsado y defendido por los sectores involucrados.
- Implementación de competencias, por medio del Consejo Nacional de Competencias; basado en un cronograma riguroso, que estará a consideración de la ciudadanía a fin de que pueda ejercer su derecho al control social.
- Evaluación, rendición de cuentas e informes de cierre de la política pública, que permita una transición ordenada para el siguiente período presidencial.

## 7. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2021-2025

No	Eje	Sector	Objetivo específico	Actividades	Estrategias	Indicadores
1	Agricultura	Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	Desarrollar y tecnificar la producción agrícola, generar fuentes de empleo en el campo, mejorar la calidad de vida de los agricultores, mantener precios justos y aprovechar nuestra condición natural de país agrícola para crecer económicamente y proyectar al Ecuador como productor de granos, frutas y productos de agroindustria en la región y el mundo.	Créditos a muy bajos intereses y largos plazos, exoneración de aranceles a los productos agrícolas, reducción de los precios de los insumos agrícolas.	Establecer mecanismos de créditos con la banca pública y alianzas con la banca privada	Créditos agrícolas
				Disponer de semillas avanzadas con alta productividad. Integrar tecnología e innovación productiva. Solucionar las deficiencias de riego	Alianza con organizaciones científicas nacionales e internacionales, para desarrollo local de conocimiento	Producción agrícola
				Administrar con eficiencia centros de acopio y distribución en cada provincia, con precios reales y justos. Tener seguros agrícolas, con tecnologías de punta	Alianza con GADs y con aseguradoras y reaseguradoras	Centros de acopio construidos. Seguros agrícolas.

2	Pesca	Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	Impulsar el desarrollo de la pesca y la piscicultura, para mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales, mantener competitiva la industria nacional del ramo, tecnificar los procesos y posicionar al Ecuador con productos del mar, en la región y el mundo.	Impulsar el uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca y la acuicultura.	Establecer alianzas público-privadas para el desarrollo de la industria del ramo.	Exportaciones de productos del mar y piscicultura.
				Ampliar la construcción de puertos para pesca artesanal.	Establecer alianzas con los GADs para la construcción de puertos pesqueros.	Puertos artesanales construidos y reconstruidos.
				Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional para que se respete la soberanía nacional	Mejorar la capacidad de control del mar territorial.	Operativos exitosos en defensa del mar territorial, con resultados.
3	Ganadería	Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	Impulsar el desarrollo de la ganadería y la avicultura para mejorar la calidad de vida y comercio de los pequeños productores	Impulsar procesos asociativos para generar micro empresas.	Establecer alianzas público-privadas.	Crecimiento del sector.
				Implementar fuertes controles para que la industria pague precios justos a los avicultores, ganaderos y productores de cárnicos y lácteos.	Establecer alianzas con los GADs y los organismos de control.	Crecimiento del PIB del sector.
				Impulsar la tecnologización de procesos.	Establecer mecanismos de créditos con la banca pública y alianzas con	Créditos concedidos a productores ganaderos.

					la banca privada	
4	Industria	Sector Economía, Industria y Comercio	Impulsar el desarrollo de la industria, de acuerdo a la vocación productiva de cada provincia, con apoyo para inversiones en tecnificación e innovación.	Créditos a muy bajos intereses y largos plazos, exoneración de aranceles a los insumos industriales.	Establecer alianzas con la banca pública y privada, los GADs y las cámaras	Indices de industrialización.
				Seguridad jurídica para la inversión en industrias.	Un sistema legal sólido que favorezca la inversión y la innovación	Ley de apoyo a la inversión directa en procesos productivos.
5	Construcción	Sector Infraestructura y Transporte	Desarrollo de la industria de la construcción, como un sector fundamental de la economía nacional.	Crear planes de vivienda con fácil acceso a créditos, que cuenten con servicios básicos suficientes para crear comunidades sostenibles.	Alianzas con GADs y cámaras de la construcción.	Planes de vivienda y equipamiento urbano desarrollados e implementados.
				Diseño y construcción de la ruta bicentenario: Quito-Guayaquil.	Alianza con el sector de la construcción y el cuerpo de ingenieros del ejército.	Diseño y construcción de la ruta bicentenario.
				Crear condiciones e incentivos que permitan dirigir líneas de crédito preferentes para el sector de la construcción.	Establecer mecanismos de créditos con la banca pública y alianzas con la banca privada	PIB del sector.
6	Turismo	Sector Turismo	Impulsar el desarrollo de todas las ramas del turismo a nivel local, nacional e internacional, para posicionar al Ecuador como un	Impulsar el turismo ecológico, de aventura, de deportes y cultural.	Alianzas público-privadas para promocionar al país como un destino turístico.	Estadísticas de turismo.
				Impulsar el turismo comunitario como un medio de	Alianza con los GADs y la dirigencia de pueblos y	Estadísticas de turismo comunitario

			destino privilegiado.	difusión de la riqueza cultural y patrimonial.	nacionalidades indígenas.	
				Flexibilizar y facilitar las normas para la implementación de establecimientos turísticos.	Coordinación con los GADs y las instituciones del sector.	Establecimientos turísticos.
7	Petróleo	Sector petrolero	Mejorar la eficiencia y la transparencia en el manejo petrolero. Crecer en producción para aprovechar un recurso que en dos décadas perderá demanda internacional, por el desarrollo de nuevas energías.	Aumentar la producción, mediante suscripción de contratos justos, que privilegien el interés del pueblo ecuatoriano dueño del recurso.	Alianzas público-privadas para contratos de exploración y explotación de petróleo	Niveles de producción.
				Transparentar procesos de licitación con puntaje superior para compañías que usen tecnología de punta, para mitigar el impacto ambiental y optimizar la producción.	Alianzas público-privadas para contratos de exploración y explotación de petróleo	Concursos públicos convocados.
				Fusionar: Petroecuador y Petroamazonas, con manejos empresariales transparentes.	Alianzas público-privadas para la administración eficiente de la empresa pública de petróleos.	Fusión de las empresas.
8	Minería responsable	Sector minero	Establecer normas claras en las concesiones y el desarrollo minero, para desarrollar	Promover transparencia en los contratos y una activa participación ciudadana.	Alianzas público-privadas para contratos de exploración minera que cuide el	Contratos revisados y remediaciones ambientales realizadas.

			una minería que beneficie a la gente y que no perjudique al medio ambiente.		medio ambiente.	
				Impulsar desde el Estado la compra de oro no monetario a pequeños productores legales, con licencia de la Agencia de Regulación y Control Miinero a precio internacional.	Coordinación con la ARCOM y los GADs	Planes y proyectos aprobados.
				Difundir ejemplos de buenas prácticas de manejo social, ambiental, laboral y tributario.	Generar alianzas público-privadas con principios de responsabilidad social.	Campañas ciudadanas y reconocimientos de buenas prácticas.
9	Soberanía alimentaria	Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	Consolidar una producción nacional que garantice la soberanía alimentaria, con previsiones de largo plazo.	Aplicar las medidas de impulso a la producción agropecuaria establecidas en este Plan Plurianual.	Alianza con el sistema financiero público y privado para créditos convenientes.	Índices de desnutrición.
				Establecer mecanismos que garanticen tres comidas al día con adecuado valor nutricional, para todas las familias del país.	Alianzas público-privadas y con el sector financiero y productivo nacional.	Programa de alimentación escolar y diseño de sistema para ampliar la cobertura.
				Apoyo a la asociatividad del sector de la economía popular y solidaria, para ampliar mercados	Alianza con la banca pública y privada para generar líneas de crédito preferenciales .	Creación de EPS. Indicadores de asociatividad.

				para sus productos alimenticios nacionales, con valor agregado.		
				Establecer un sistema que permita una adecuada distribución para los consumidores y precios justos para los productores.	Alianza con los GADs para establecer centros de acopio locales.	Centros de acopio en funcionamiento.
10	Empleo	Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social	Crecer en oferta de empleo y desarrollo de emprendimientos, en todas las provincias	Impulsar la generación de empleo en todas las ramas del quehacer nacional, pero especialmente en agricultura, pesca, ganadería, industria, construcción y turismo.	Aplicar las alianzas establecidas en cada uno de los sectores mencionados en este plan de trabajo.	Indicadores de empleo.
				Mantener las empresas públicas y fortalecerlas.	Alianza público-privada para una administración eficiente.	Balance positivo de las EP.
				Impulsar una política laboral para la promoción del empleo, de la ocupación remunerada en todas sus modalidades y aumento de la competitividad.	Alianzas y coordinación con los sectores productivos, empleadores y trabajadores.	Cifras de empleo.
				Impulsar los emprendimientos y la innovación,	Alianza con el sistema financiero público y	Nuevos emprendimientos a nivel nacional

				especialment e entre los jóvenes.	privado para créditos convenientes.	registrados en el SRI
1 1	Salud	Sector Salud, Nutrición y Deporte	Impulsar un Sistema de Salud que fortalezca todos los niveles de atención a la ciudadanía, a nivel nacional y no dar tregua a la corrupción en el sector de la salud.	Implementaci ón del Plan Nacional Médico de la familia y la Ficha Universal de Salud, para seguimiento del bienestar médico de la población, de manera personalizada .	Alianza con el colegio médico y asistencia de expertos internacionale s.	Programa médico de la familia.
				Implementar mecanismos que transparenten la compra de insumos médicos y medicinas para el sector público de la Salud.	Cooperación con todos los organismos de control, con participación ciudadana.	Auditorías realizadas al sistema de compras del sistema de salud.
1 2	Educación	Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicac iones y Gobernanza Digital	Impulsar programas de educación en línea y educación técnica, a nivel nacional. Establecer mecanismos que permitan recuperar la población estudiantil que se retiró del sistema durante la pandemia COVID-19. Impulsar los estudios de posgrado y especializacio nes.	Impulsar la conectividad en todo el territorio, como prioridad de Estado.  Establecer planes de estudio modernos, para ser aplicados en la educación por internet.	Alianza público- privada con las operadoras del país.  Establecer asesorías y alianzas internacionale s en la materia.	Nivel de conectividad en el territorio nacional.  Planes de estudio virtual en el Sistema Nacional de Educación Pública.
				Impulsar el desarrollo de carreras técnicas y tecnológicas.	Alianzas con los GADs para cubrir las necesidades de estudios técnicos y tecnológicos en territorio.	Carreras técnicas y tecnológicas aprobadas por la SENESCYT.
				Impulsar un programa de becas para	Alianza público- privada para	Becarios beneficiados

				especializaciones y postgrados.	que las empresas inviertan en la especialización de sus trabajadores.	
1 3	Banca y deuda externa	Sector Economía, Industria y Comercio	Sanear el sector financiero y romper el monopolio de la banca.	Reestructurar la deuda con condiciones justas, independientes y transparentes.	Cooperación con los organismos internacionales y con los tenedores de deuda.	Pagos realizados anualmente
				Crear cronogramas reales que permitan cubrir obligaciones internacionales, para disminuir el riesgo país y atraer inversión extranjera.	Cooperación con los organismos internacionales.	Índice de riesgo país
				Crear programas ahorro/inversión local con cooperativas sociales y comunitarias para sostenibilidad de la economía familiar.	Alianza público-privada.	Crecimiento del sector cooperativas de la Economía Popular y Solidaria.
				Invitar a la banca internacional a operar en condiciones justas en el Ecuador, en beneficio del ahorro nacional.	Alianza público-privada y reformas normativas para invitar a la banca internacional, con seguridad jurídica.	Banca internacional operando en el país.
1 4	Derechos humanos	Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	Cumplir con los instrumentos internacionales suscritos por Ecuador	Impulsar políticas de equidad de género y coordinar acciones con	Alianza con medios de comunicación, centros de formación, y ONGs para	Cifras de violencia de género e intrafamiliar.

			en materia de Derechos Humanos.	todas las funciones del estado para disminuir y erradicar toda clase de violencia. Especialmente contra mujeres, niños y adolescentes.	elaborar planes nacionales de prevención y erradicación de toda forma de violencia.	
				Reforzar la lucha contra la violencia de género y el uso responsable de las tecnología de la información y la comunicación .	Alianza con Universidades , Escuelas Politécnicas, ECU-911 y operadoras telefónicas, para el desarrollo de aplicaciones que apoyen la prevención de la violencia.	Aplicaciones para incrementar la seguridad ciudadana coordinadas con e ECU-911
1 5	Seguridad	Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	Aplicar medidas integradas de seguridad, con enfoque nacional y regional, para defender el tejido social pacífico de nuestras sociedad, contra toda clase de crímenes y delitos.	Combatir la delincuencia común y la delincuencia organizada con la participación activa de la ciudadanía.	Alianza con universidades , organizaciones sociales y barriales para fortalecer la acción de las insituciones de seguridad con respuesta inmediata.	Número de llamadas atendidas por el Sistema ECU-911, para atender emergencias relacionadas a la seguridad ciudadana.
				Fortalecer la institucionalidad de seguridad.	Coordinar acciones con la Función Judicial para elaborar una proupuesta de endurecimiento de penas en crímenes atroces.	Propuesta de Ley presentada a la Asamblea.
1 6	Rehabilitación social	Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	Fomentar una adecuada rehabilitación para condenados por la justicia.	Mejorar las condiciones de seguridad integral dentro de los centros carcelarios.	Fortalecer la acción conjunta de las FFAA y Policía Nacional,	Indices de seguridad carcelaria.

					junto con los GADs.	
				Crear empleo y producir dentro de los centros de rehabilitación con unidades productivas auto-sustentadas, donde las condiciones lo permitan, con vinculación laboral posterior.	Alianzas público-privadas, para crear unidades productivas en los centros de rehabilitación social, con vinculación laboral posterior.	Proyectos pilotos de Unidades productivas auto sustentadas.
1 7	Medio ambiente	Sector Ambiente, Energía y Mares	Establecer normas y prácticas de cuidado del medio ambiente en todos los ámbitos del quehacer público y privado, como prioridad nacional.	Elaborar estrategias para la conservación de flora y fauna, primordialmente en parques nacionales.	Alianzas público-privadas y coordinación con UNESCO y otros organismos internacionales.	Planes. Convenios de cooperación.
				Aumentar la protección y recuperación ambiental de costas y manglares.	Alianzas público-privadas y coordinación con UNESCO y otros organismos internacionales.	Planes. Convenios de cooperación.
				Establecer rigurosas reglas de cuidado del medio ambiente en todos los contratos con el Estado, con responsabilidad ad ulterior.	Coordinación con organismos de control del Estado.	Reglamentación de cuidado ambiental.
				Mejorar la eficacia en la recogida, reutilización y reciclado de residuos.	Coordinación con los GADs y alianza con la banca pública y privada, para financiamiento.	Planes. Convenios de cooperación.

				Impulsar el gobierno electrónico, trámites y servicios en línea	Coordinación con los GADs y alianza con la banca pública y privada, para financiamiento.	Programas piloto en las principales ciudades del país.
				Fortalecer la lucha contra los delitos ambientales	Coordinación con organismos de control del Estado y Policía Nacional.	Número de denuncias atendidas.
1 8	Deporte	Sector Salud, Nutrición y Deporte	Fortalecer la práctica y la infraestructura deportiva nacional, el sistema de competencias, la participación internacional, para mejorar nuestro rendimiento como país y mejorar la calidad de vida del deportista ecuatoriano.	Alentar las competencias en todas las disciplinas y en todas las categorías, empezando en la educación básica.	Coordinación con los sistemas de educación y los organismos de deporte nacionales e internacionales.	Competencias en diversas disciplinas y categorías.
				Propiciar un adecuado tratamiento para los competidores de élite del país.	Insertar el mundo deportivo en el sector dedicado al financiamiento o del desarrollo, con el objetivo de activar recursos específicos para asesorías, soportes técnicos y metodológicos.	Participación de deportistas nacionales en competencias internacionales.
				Realizar un censo de instalaciones deportivas y espacios recreativos para trabajar con los GADs, para el mantenimiento y promoción	Coordinación con el Sistema de Educación y los GADs.	Espacios deportivos al servicio de la comunidad.

				del deporte en escuelas y colegios.		
				Impulsar los centros de Alto Rendimiento, en asociación público-privada.	Alianzas público-privadas.	Centros de Alto Rendimiento autosustentables.
19	Cultura	Sector Educación y Cultura	Fomentar la creación artística y cultural, con total respeto a los derechos de creación. Impulsar las industrias culturales, especialmente de teatro y cine.	Fomentar el uso de espacios públicos con fines culturales, para optimizar su utilización.	Coordinación con el Sistema de Educación y los GADs.	Espacios públicos culturales en GADs.
				Impulsar la educación en artes en todo el sistema de educación pública y privada.	Coordinación con los sistemas de educación, organizaciones de maestros y artistas y Universidades públicas y privadas.	Carreras técnicas para enseñanza de artes.
				Impulsar mecanismos de apoyo a la creación y las industrias culturales.	Alianzas público-privadas y con el sector financiero y productivo nacional.	Proyectos culturales.
20	Relaciones internacionales	Sector Comercio Exterior	Recuperar el posicionamiento el Ecuador en la arena internacional, a nivel político y económico, a través de mecanismos diplomáticos y diversificación de mercados.	Un servicio diplomático de carrera, profesional, transparente y activo en la promoción de nuestra actividad económica y nuestra cultura.	Alianzas público-privadas con universidades / Escuela Diplomática.	Porcentaje de servicio diplomático de carrera a nivel global.
				Apoyar la diversificación de mercados para los productos nacionales, a través de todas las	Coordinación con cancillería y cuerpo diplomático acreditado en el país.	Promoción de productos ecuatorianos en el exterior.

				delegaciones diplomáticas del país.		
2 1	Lucha contra la corrupción y Rendición de Cuentas.	Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	Desarrollar mecanismos de prevención a la corrupción. Fortalecer los mecanismos de control del estado, respetando la separación de funciones.	Impulsar las reformas necesarias para la extinción de dominio de sentenciados por corrupción y alentar la búsqueda internacional de los prófugos por delitos de corrupción.	Coordinación con la Asamblea Nacional y la Corte Constitucional .	Diálogo y debate en torno a la Ley de extinción de dominio.
				Fortalecer los mecanismos de control del Estado, a nivel nacional e internacional.	Coordinación nacional e internacional con todas las agencias e instituciones idóneas.	Cooperación efectiva.
				Abrir canales para denuncias directas de presuntos actos de corrupción.	Alianza con el Sistema ECU-911, operadoras privadas, Policía Nacional y Sistema de Justicia	Denuncias ciudadanas de presuntos actos de corrupción.
2 2	Inclusión social para una sociedad libre de violencia.	Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social	Garantizar a todas las personas y grupos sociales el acceso al ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.	Eliminar barreras jurídicas y desequilibrios fácticos y normativos para que los derechos no sean en la práctica privilegio de algunos, sino patrimonio de todos, inclusive de las personas y grupos históricamente excluidos.	Conformación de comisiones, alianzas interinstitucionales, estrategias comunicacionales y diagnóstico confiable, una suerte de catastro de los productores, intereses y capacidad productiva; así como recabar	Comisiones, alianzas, estrategias comunicacionales.  Catastro de productores.

					información dentro del mercado nacional e internacional a fin de coordinar acciones de la manera más eficiente posible.	
2 3	Descentralización para el desarrollo nacional desde la localidad.	Sector Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización	Convocar a un diálogo abierto con autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil a fin de conocer y evaluar los ajustes que se requieren en el marco normativo para conocer qué otras competencias, además de las ya ejercidas por los gobiernos seccionales autónomos pueden asumir de manera sustentable y sostenible.	Construcción colectiva de un proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que sea impulsado y defendido por los sectores involucrados.	Conformación de comisiones, alianzas interinstitucionales, estrategias comunicacionales y desarrollo de acuerdos y compromisos legislativos, con autoridades locales y organizaciones civiles.	Comisiones, alianzas interinstitucionales, estrategias comunicacionales.  Acuerdos y compromisos legislativos.
2 4	Nueva concepción energética para el país.	Sector Ambiente, Energía y Mares	Cambiar la matriz energética del país, considerando las fuentes: hidráulicas (energía potencial del agua), térmicas	Conformación de comisiones, alianzas interinstitucionales, estrategias organizacionales para desvelar el	Construcción de un proyecto de Ley Orgánica de Energías Renovables que otorgará competencias específicas a instituciones de estado y	Diálogo y debate en torno a la Ley.

			(calor generado por combustibles fósiles), solares (sol), eólicas (viento) y de aprovechamiento de la biomasa (residuos orgánicos).	verdadero estado de situación de la implementación de energías alternas y el desarrollo de acuerdos y compromisos internacionales.	de esta forma evitar la dispersión.	
--	--	--	---	--	-------------------------------------	--

## 8. MECANISMOS DE PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

---

Una verdadera rendición de cuentas, aporta directamente a una democracia más participativa, marca la ruta en la forma de gobierno, de tal manera que tanto gobernantes como gobernados deben responder por sus actos u omisiones graves ante el pueblo o los órganos públicos de control.

Concertar un evento para entregar un informe poco objetivo de la gestión, dista mucho de lo que constituye una rendición de cuentas reflexiva en donde interactúe una ciudadanía con necesidad de información y sus mandantes.

AVANZA desplegará mecanismos de rendición de cuentas a nivel territorial y nacional que cumplan mínimamente los requerimientos convenidos por la Contraloría General de la República de Costa Rica (1998):

- Es necesario contar con una estructura que garantice la buena marcha de las operaciones y el logro de los objetivos, así como la obtención de información veraz y confiable.
- Establecimiento de un sistema que defina los métodos y formas de hacerlo, cuya información reúna las características de razonabilidad e integridad que debe poseer un informe de rendición de cuentas de la gestión pública
- Demostrar que se han empleado los recursos con la debida consideración a la economía, eficiencia y eficacia, logro de resultados y valor agregado, de forma que se justifiquen los actos o acciones realizados, sin que quede duda de que fueron correctos y apropiados.
- Que los actos o acciones de los funcionarios públicos sean efectuados según el ordenamiento jurídico y juicio prudente, bajo la exclusiva responsabilidad de quien los ejecute, lo que debe ser debidamente documentado y sujeto a una revisión en forma independiente, profesional y apolítica, así también al informe público de sus resultados y en los casos en que se demuestre que se han cometido deliberadamente errores, tomar oportunamente las acciones correctivas que se ameriten.

El Plan de Trabajo de esta candidatura se desarrollará de manera plurianual, de acuerdo con los planes del trabajo propios de los Ministerios y entes gubernamentales y de la Administración pública y en consideración del desarrollo de los escenarios políticos nacionales, con un sistema de Rendición de Cuentas permanente desde el gobierno central.

La rendición de cuentas será también de forma directa, permanente y pública a las ciudadanas y ciudadanos. Constituirá nuestra obligación legal informar periódicamente a las instituciones correspondientes conforme lo manda la norma constitucional, sobre nuestro trabajo en el ejercicio del gobierno.

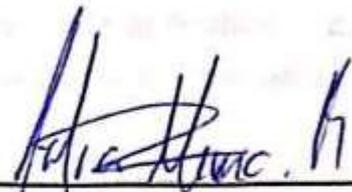
Vamos a garantizar a nuestros mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con las páginas web institucionales y las redes sociales, con transparencia

hacia el mundo. Nos someteremos decididamente a cualquier forma de rendición de cuentas que sea propuesta desde cualquier óptica.

Constituirá nuestra obligación legal informar periódicamente a las instituciones correspondientes conforme lo manda la norma constitucional, sobre nuestro trabajo en el ejercicio de los cargos de Presidente y Vicepresidenta de la República.

f. 

**ISIDRO ROMERO CARBO**

f. 

**SOFÍA MERINO RIVADENEIRA**

## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario Ejecutivo Nacional del Partido AVANZA – Listas 8, CERTIFICO: que este documento es Plan de Trabajo para la Presidencia de la República del Ecuador del Partido AVANZA para el período 2021-2025, aprobado por el Partido; y que las firmas que constan en el Plan de Trabajo que antecede corresponden a los candidatos a la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República.

Quito D. M., 5 de octubre de 2020

f.   
\_\_\_\_\_

**Javier Orti Torres**